

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

2021

DAMA Derechos de Autor de Medios Audiovisuales

Calle Gran Vía de San Francisco, 8, 28005 Madrid ☎ 91 702 19 84 ✉ dama@damautor.es

www.damautor.es

CARTA DEL PRESIDENTE



Estimadas socias y socios,

Cuando hace ocho años fui elegido presidente de DAMA, la situación de la entidad no tenía nada que ver con la que recogió en su momento mi predecesor, Enrique Urbizu. Tanto él como las fundadoras y fundadores de la entidad atravesaron esa tan mentada, pero nunca olvidada, “travesía en el desierto”, que significó muchos años sin cobrar, de aguantar, de saber que teníamos razón en la manera de hacer las cosas, que el tiempo confirmaría esa convicción. Asumí la presidencia en un momento dulce, en el que ya habían terminado

las penurias y nuestra perspectiva de futuro pasaba de la aridez al crecimiento. Afortunadamente para mi Consejo y para mí, la transformación de DAMA a lo largo de estos dos mandatos ha sido en positivo, ya que el empeño y trabajo duro del equipo gestor de DAMA han hecho crecer a la entidad hasta convertirla en **LA** entidad del audiovisual español.

Esta labor del equipo encabezado por Víctor Romano, director general de DAMA, ha posibilitado que hayamos conseguido aquello por lo que nuestra entidad se constituyó hace 23 años: la asistencia a socios con la creación de ayudas sociales; el apoyo a las y los jóvenes creadoras y creadores a través de becas, ayudas y concursos; la promoción de nuestra labor como autoras y autores gracias a nuestra presencia en festivales y congresos; la llegada de nuevos socios y socias, pues actualmente somos más 2000 autoras y autores los que formamos DAMA; o la diversificación de obras gestionadas, como el cortometraje, el documental o la traducción de obras audiovisuales, lo que nos convierte en una entidad más plural, que abarca todos los aspectos de la creación. También hemos hecho esfuerzos para que DAMA no sea una entidad asociada a Madrid, al centralismo, a través de actividades y acuerdos con asociaciones radicadas en todo nuestro territorio. Y es evidente que el mayor peso de DAMA en la política institucional se nota por nuestra presencia en los principales foros políticos y culturales de España.

Pasemos de lo general a lo concreto, con los números de 2021. En la recaudación de derechos, el año pasado alcanzamos los 23,4 millones de euros, de los que el 55,1% proviene de los operadores de televisión digital. Hay que destacar del ejercicio de 2021 el crecimiento de la recaudación por copia privada y por las plataformas de video bajo demanda. En cuanto a las salas de cine, el reflejo de su complicadísimo 2020 tiene efecto en nuestra recaudación de 2021. La caída es superior al 40%, pero las salas han empezado a remontar el vuelo desde el pasado otoño, lo que permite ser optimista respecto a la recaudación en 2022.

Quien recoja mi testigo encontrará una DAMA que sigue teniendo la transparencia y la eficacia como valores principales y en los últimos años hemos intentado hacer de la nuestra una entidad más moderna, más abierta, más implicada con nuestro entorno social, laboral e industrial. La sede de Madrid es un ejemplo de lugar de encuentro, de trabajo, de nuevos proyectos. Creo que representa lo que nuestras fundadoras y fundadores aspiraban a que fuera DAMA. Ojalá este crecimiento prosiga bajo el mandato del nuevo presidente. O sumando "ojaláes", nueva presidenta, pues lo que he podido ver durante mi mandato es que el mundo de la propiedad intelectual es un entorno que necesita más diversidad, lo que se traduce en más igualdad.

Borja Cobeaga - Presidente



ORGANIGRAMA

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Borja Cobeaga Eguillor Presidente
Paula Mariani Vázquez Vicepresidenta
Carlos López García Secretario General
Carlos Clavijo Cobos Vocal, Comisión permanente
Ignacio Faerna García Vocal, Comisión permanente
Joaquín Górriz Portella Vocal, Comisión permanente
Olatz Arroyo Abaroa Vocal
Begoña Ballester-Olmos Molins Vocal
Ángeles González-Sinde Reig Vocal
Josep LLurba Naval Vocal
Susana López Rubio Vocal
Francisco Javier Royo Fernández Vocal
Benito Zambrano Tejero Vocal

COMISIÓN DE FONDOS
Borja Cobeaga Eguillor
Paula Mariani Vázquez
Carlos López García
Begoña Ballester-Olmos Molins
Francisco Javier Royo Fernández
Roberto Jiménez Bozada

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
César Martínez Herrada
Manuel Matji Tuduri
Carlos de Jesús Muriana
Sonia Pastor Martínez

	Dirección General Víctor Romano
	Dirección Socios Carmen Pacheco
	Dirección Administración Marisa García
	Dirección Jurídica Ricardo G. Cabaleiro



ÍNDICE

1. INFORME DE AUDITORÍA	5
2. CUENTAS ANUALES	9
2.1 BALANCE	9
2.2 CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS	11
2.3 MEMORIA ECONÓMICA	13
3. INFORME DE GESTIÓN	39
3.1 RECAUDACIÓN DE DERECHOS	39
3.2 REPARTO DE CANTIDADES	41
3.3 DEPARTAMENTO JURÍDICO	42
3.4 DEPARTAMENTO INTERNACIONAL	43
3.5 DEPARTAMENTO DE SOCIOS	45
3.6 CONSEJO DE ADMINISTRADORES	46
3.7 ACTIVIDADES PROMOCIONALES	46
3.8 ACTIVIDADES ASISTENCIALES	56
3.9 EVOLUCIÓN DE LA ENTIDAD	57



1. INFORME DE AUDITORÍA

Carlos Puig Martos
Economista – Auditor de Cuentas
C/ Isla Cristina nº1 Puerta nº1
28660 Boadilla del Monte, (Madrid)



ROAC nº 17.548

**A los Asociados de Derechos de Autor de Medios Audiovisuales,
Entidad de Gestión.**

**Gran Vía de San Francisco, 8
28005 MADRID**

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2.021.

EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Entidad de Gestión **Derechos de Autor de Medios Audiovisuales, Entidad de Gestión (DAMA)**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha. En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.3.2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe".

DERECHOS DE AUTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES.



Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría.

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Otra información: Informe de gestión.

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin



incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas Anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Madrid a 15 de Abril de 2.022

**PUIG
MARTOS
CARLOS -
16268917M**

Firmado
digitalmente por
PUIG MARTOS
CARLOS -
16268917M
Fecha: 2022.04.19
17:50:05 +02'00'

Fdo. Carlos Puig Martos.
*Economista- Auditor de Cuentas
ROAC nº 17.548*

2. CUENTAS ANUALES

2.1. BALANCE

ACTIVO		2021	2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE		4.697.242,70 €	3.639.026,52 €
I. Inmovilizado intangible	Nota 2.3.5.	44.538,06 €	9.976,62 €
5. Aplicaciones informáticas		44.538,06 €	9.976,62 €
206 Aplicaciones informáticas		329.332,98 €	285.091,50 €
2806 Amortización acum. de las aplica. informat.		-284.794,92 €	-275.114,88 €
III. Inmovilizaciones materiales	Nota 2.3.5.	1.575.535,57 €	1.542.919,57 €
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.575.535,57 €	1.542.919,57 €
215 Otras instalaciones		1.185.186,73 €	1.148.080,01 €
216 Mobiliario		161.259,62 €	161.009,63 €
217 Equipos para procesos de información		163.529,00 €	64.225,10 €
219 Otro inmovilizado material		290.906,02 €	258.195,11 €
2815 Amortización acum. de otras instalaciones		-123.424,44 €	-41.059,71 €
2816 Amortización acum. de mobiliario		-24.810,02 €	-8.757,09 €
2817 Amortización acum. de equipos de información		-39.157,88 €	-27.959,13 €
2819 Amortización acum. de otro inm. material		-37.953,46 €	-10.814,35 €
V. Inversiones en entidades del grupo y asos. a l/p	Nota 2.3.7.	8.500,00 €	8.500,00 €
250 Participaciones a l/p empresas vinculadas		8.500,00 €	8.500,00 €
VI. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 2.3.7.	3.068.669,07 €	2.077.630,33 €
1. Instrumentos de patrimonio		2.981.669,07 €	1.990.630,33 €
260 Inversiones financieras a l/p en inst. patrimonio		2.981.669,07 €	1.990.630,33 €
5. Otros activos financieros		87.000,00 €	87.000,00 €
268 Imposiciones a l/p		58.000,00 €	58.000,00 €
270 Fianzas constituidas a l/p		29.000,00 €	29.000,00 €
B) ACTIVO CORRIENTE		21.509.207,18 €	19.682.156,62 €
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 2.3.7.	7.993.141,91 €	1.754.918,34 €
1. Clientes por prestación de servicios		7.992.934,34 €	1.754.689,04 €
430 Usuarios de repertorio		7.992.934,34 €	1.754.689,04 €
436 Clientes de dudoso cobro		460.817,84 €	1.123.590,67 €
490 Deterioro valor créditos op. comerciales		-460.817,84 €	-1.123.590,67 €
4. Personal		24,24 €	0,00 €
460 Anticipos de remuneraciones		24,24 €	0,00 €
5. Activos por impuesto corriente		183,33 €	229,30 €
470 H.P.deudora por devolución de impuestos		183,33 €	229,30 €
VI. Inversiones financieras a corto plazo	Nota 2.3.7.	2.118,20 €	14.706,78 €
5. Otros activos financieros		2.118,20 €	14.706,78 €
551 C/C con socios y otros		1.176,48 €	11.440,00 €
565 Fianzas constituidas a c/p		941,72 €	3.266,78 €
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		13.513.947,07 €	17.912.531,50 €
1. Tesorería		13.513.947,07 €	17.912.531,50 €
570 Caja euros		480,84 €	638,83 €
572 Bancos e instituciones de crédito		13.513.466,23 €	17.911.892,67 €
TOTAL ACTIVO (A+B)		26.206.449,88 €	23.321.183,14 €



PASIVO Y PATRIMONIO NETO		2021	2020
A) PATRIMONIO NETO		3.467.233,07 €	3.123.316,09 €
A-1) Fondos propios	Nota 2.3.8.	3.485.706,88 €	3.132.828,71 €
I. Fondo social		3.185,00 €	3.185,00 €
1. Fondo social		3.185,00 €	3.185,00 €
101 Fondo social		3.185,00 €	3.185,00 €
II. Reservas		3.482.521,88 €	2.976.489,91 €
1. Legal y estatutarias		2.449.036,04 €	1.740.001,09 €
111 Fondo Promocional y Asistencial		2.449.036,04 €	1.740.001,09 €
2. Otras reservas		1.033.485,84 €	1.236.488,82 €
113 Reserva voluntaria		1.033.485,84 €	880.332,04 €
114 Reserva por derechos prescritos		0,00 €	356.156,78 €
IV. Resultado del ejercicio	Nota 2.3.3.	0,00 €	153.153,80 €
129 Excedente del ejercicio		0,00 €	153.153,80 €
A-2) Ajustes por cambios de valor		-18.473,81 €	-9.512,62 €
I. Activos financieros disponibles para la venta	Nota 2.3.7.	-18.473,81 €	-9.512,62 €
133 Ajustes por valoración de a. f. disponibles venta		-18.473,81 €	-9.512,62 €
B) PASIVO NO CORRIENTE		999.124,07 €	386.673,76 €
I. Provisiones a largo plazo		999.124,07 €	386.673,76 €
4. Otras provisiones		999.124,07 €	386.673,76 €
142 Provisión para otras responsabilidades	Nota 2.3.12.	999.124,07 €	386.673,76 €
C) PASIVO CORRIENTE		21.740.092,74 €	19.811.193,29 €
II. Provisiones a corto plazo	Nota 2.3.12.	742.459,94 €	612.450,31 €
499 Provisiones por operaciones de la actividad		742.459,94 €	612.450,31 €
III. Deudas a corto plazo		74.615,12 €	0,00 €
5. Otros pasivos		74.615,12 €	0,00 €
555 Partidas pendientes de aplicación		74.615,12 €	0,00 €
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 2.3.7.	20.587.709,05 €	18.778.742,98 €
3. Acreedores varios		19.547.394,81 €	18.361.017,63 €
410 Acreedores y dº pendientes de reparto		19.430.874,69 €	18.277.093,68 €
411 Facturas pendientes de recibir		116.520,12 €	83.923,95 €
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		0,00 €	18.200,21 €
465 Remuneraciones pendientes de pago		0,00 €	18.200,21 €
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 2.3.10.	1.040.314,24 €	399.525,14 €
4750 Hacienda Pública, acreedora por IVA		886.469,71 €	293.621,02 €
4751 Hacienda Pública, acreedora por retenciones		139.327,41 €	82.290,43 €
476 Organismos Seguriad Social acreedores		14.517,12 €	23.613,69 €
VII. Periodificaciones a corto plazo	Nota 2.3.14.	335.308,63 €	420.000,00 €
485 Ingresos Anticipados		335.308,63 €	420.000,00 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+C)		26.206.449,88 €	23.321.183,14 €



2.2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

		2021	2020
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
2. Ventas de la actividad mercantil	Nota 2.5.11.	2.279.065,53 €	2.558.450,52 €
705 Prestación de servicios		2.279.065,53 €	2.558.450,52 €
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		44.241,48 €	0,00 €
730 Trabajos realizados para el inm. intangible		44.241,48 €	0,00 €
7. Otros ingresos de la actividad	Nota 2.5.11.	86.894,33 €	80.843,01 €
759 Ingresos por servicios diversos		86.894,33 €	80.843,01 €
8. Gastos de personal	Nota 2.5.11.	-1.067.059,24 €	-888.407,07 €
a) Sueldos, salarios y asimilados		-865.081,31 €	-721.321,38 €
640 Sueldos y salarios		-865.081,31 €	-721.321,38 €
b) Cargas sociales		-217.977,93 €	-182.085,69 €
642 Seguridad Social a cargo de la empresa		-209.219,69 €	-176.125,36 €
659 Otros gastos sociales		-8.758,24 €	-5.960,33 €
c) Provisiones		16.000,00 €	15.000,00 €
7950 Exceso de provisiones por retribución al personal		16.000,00 €	15.000,00 €
9. Otros gastos de la actividad	Nota 2.5.11.	-1.190.368,68 €	-1.435.740,30 €
a) Servicios exteriores		-1.269.992,38 €	-1.158.378,48 €
621 Arrendamientos y cánones		-180.580,58 €	-183.934,54 €
622 Reparaciones y conservación		0,00 €	-439,55 €
623 Servicios de profesionales independientes		-747.896,16 €	-645.073,66 €
625 Primas de seguros		-2.197,56 €	-2.124,53 €
626 Servicios bancarios y similares		-5.538,06 €	-3.366,20 €
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas		-10.188,27 €	-5.944,00 €
628 Suministros		-13.362,55 €	-9.134,20 €
629 Otros servicios		-310.229,20 €	-308.361,80 €
b) Tributos		-73.859,84 €	-68.637,54 €
631 Otros tributos		-73.859,84 €	-68.637,54 €
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		153.504,65 €	-204.601,76 €
655 Pérdidas de créditos incobrables de la actividad		0,00 €	-3.283,62 €
695 Dotación provisión por operaciones de la actividad		-38.466,30 €	-232.149,89 €
794 Reversión deterioro créditos comerciales		191.970,95 €	30.831,75 €
d) Otros gastos de gestión corriente		-21,11 €	-4.122,52 €
659 Otras pérdidas de gestión corriente		-21,11 €	-4.122,52 €
10. Amortización del inmovilizado	Nota 2.3.5	-148.050,56 €	-93.393,63 €
680 Amortización del inmovilizado intangible		-9.680,04 €	-24.494,95 €
681 Amortización del inmovilizado material		-138.370,52 €	-68.898,68 €
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmov.	Nota 2.3.5	0,00 €	-7.449,95 €
690 Pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible		0,00 €	-21,01 €
681 Pérdidas por deterioro del inmovilizado material		0,00 €	-7.428,94 €
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+8+9+10+13)		4.722,86 €	214.302,58 €



14. Ingresos financieros	Nota 2.5.11.	1.078,40 €	955,41 €
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		1.078,40 €	955,41 €
b2) De terceros		1.078,40 €	955,41 €
769 Otros ingresos financieros		1.078,40 €	955,41 €
15. Gastos financieros	Nota 2.5.11.	-4.951,12 €	-12.175,62 €
b) Por deudas con terceros		-4.951,12 €	-12.175,62 €
669 Otros gastos financieros		-4.951,12 €	-12.175,62 €
17. Diferencias de cambio	Nota 2.5.11.	-850,14 €	-252,61 €
668 Diferencias negativas de cambio		-911,06 €	-268,61 €
768 Diferencias positivas de cambio		60,92 €	16,00 €
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	Nota 2.5.11.	0,00 €	-49.675,96 €
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00 €	-49.675,96 €
666 Pérdidas en valores representativos de deuda a l/p		0,00 €	-49.675,96 €
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+17+18)		-4.722,86 €	-61.148,78 €
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		0,00 €	153.153,80 €
19. Impuesto sobre beneficios	Nota 2.3.10.	0,00 €	0,00 €
630 Impuesto corriente		0,00 €	0,00 €
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 19)		0,00 €	153.153,80 €
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
20. Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		0,00 €	0,00 €
A.5) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.4+20)		0,00 €	153.153,80 €
C) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Activos financieros disponibles para la venta.		-8.961,19 €	-9.512,62 €
C.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		-8.961,19 €	-9.512,62 €
D) Reclasificaciones al excedente del ejercicio.			
D.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		0,00 €	0,00 €
E) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (C.1 + D.1)		-8.961,19 €	-9.512,62 €
F) Ajustes por cambios de criterio			
G) Ajustes por errores			
H) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			
I) Otras variaciones		352.878,17 €	1.103.555,70 €
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)		343.916,98 €	1.247.196,88 €



2.3. MEMORIA ECONÓMICA

2.3.1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

DERECHOS DE AUTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES, ENTIDAD DE GESTION DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DAMA) se constituyó con fecha 22 diciembre de 1.997. Se inscribió en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior bajo el número 164.000, y fue reconocida como entidad de gestión de derechos de autor por resolución del Ministerio de Cultura de fecha 5 de abril de 1.999, publicado en el B.O.E. el día 9 de abril del mismo año.

La denominación social de DAMA incorporó la referencia “Entidad de Gestión de derechos de Propiedad Intelectual”, en cumplimiento de la Ley 2/2019, de 1 de marzo por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. La Asamblea General de socios aprobó esta modificación el 26 de junio de 2019.

Su domicilio social se fija en Madrid, avenida Gran Vía de San Francisco, 8.

Su actividad es la protección del derecho patrimonial de los directores-realizadores y autores de las partes literarias y de sus derechohabientes respecto de las obras cinematográficas y demás obras audiovisuales, bajo criterios de transparencia, justicia y eficacia.

La gestión de esta entidad abarca a su vez la protección de los siguientes derechos:

1.- Los exclusivos de reproducción, distribución, comunicación pública, y transformación de las obras cinematográficas y demás obras audiovisuales y cuantos derechos exclusivos correspondan a sus miembros, y cuya gestión expresamente confieran a la entidad.

2.- Los de remuneración por la comunicación pública, exhibición de obras audiovisuales y alquiler, previstos en los apartados 2, 3, y 4 del artículo 90 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril (en adelante la Ley de Propiedad Intelectual, o LPI).

3.- El de compensación equitativa por copia privada regulado en el artículo 25 de la misma Ley de Propiedad Intelectual, respecto a reproducciones de obras audiovisuales efectuadas para uso personal.

4.- El derecho de remuneración que corresponde a los autores por los préstamos realizados por los establecimientos especializados previstos en el artículo 37.2 de la Ley de Propiedad Intelectual.



2.3.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables a 31.12.2021, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes, según lo establecido en:

- a) El Plan General de Contabilidad aprobado en el Real Decreto 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales, en particular, la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.
- b) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- c) Lo dispuesto en los artículos 185, 187, 189 y Anexo de la Ley de Propiedad Intelectual.
- d) El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

Se presentan con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y de los resultados de la Entidad.

2. Principios contables no obligatorios aplicados

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la Entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

4. Comparación de la información:

No existen razones excepcionales que justifiquen la modificación de la estructura del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, y el estado de flujos de efectivo del ejercicio anterior.

5. Agrupación de partidas:

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de pérdidas y ganancias.

6. Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos patrimoniales del activo o del pasivo que figuren en más de una partida del balance.

7. Cambios en criterios contables:

Durante el ejercicio 2021 no se han realizado cambios en criterios contables.

8. Corrección de errores:

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas anuales.

2.3.3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. Principales partidas del excedente del ejercicio:

Partidas de gastos	Importe
8. Gastos de personal	-1.067.059,24 €
9. Otros gastos de la actividad	-1.190.368,68 €
10. Amortización del inmovilizado	-148.050,56 €
15. Gastos financieros	-4.951,12 €
17. Diferencias de cambio	-850,14 €
Partidas de ingresos	Importe
2. Ventas de la actividad mercantil	2.279.065,53 €
5. Trabajos realizados por la empresa para su activo	44.241,48 €
7. Ingresos por servicios diversos	86.894,33 €
14. Ingresos financieros	1.078,40 €

2. Propuesta de aplicación del excedente:

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	0,00 €
Remanente	0,00 €
Reservas voluntarias	0,00 €
Otras reservas de libre disposición	0,00 €
Total	0,00 €

Distribución	Importe
A dotación fondo social	0,00 €
A reservas especiales	0,00 €
A reservas voluntarias	0,00 €
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00 €
Total	0,00 €

El resultado del ejercicio 2021 es cero (153.153,80 en 2020).

La Entidad acomoda los descuentos de recaudación y administración de tal manera que los recursos de uno y otro concepto compensen los gastos incurridos en el ejercicio, como establece el art. 47 de los estatutos.

2.3.4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible.

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

Cuando proceda reconocer correcciones valorativas por deterioro, se ajustarán las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. Igual proceder corresponderá en caso de reversión de las correcciones valorativas por deterioro.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada:

Epígrafe	Años de vida útil estimada
Aplicaciones Informáticas	5

Los costes de mantenimiento son llevados a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo en que se producen.

2. Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción, y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Se ha amortizado de forma independiente y lineal cada elemento del inmovilizado material:

Epígrafe	Años de vida útil estimada
Otras instalaciones	14
Mobiliario y enseres	10
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado material	10

La partida de *Otras instalaciones* recoge los costes de la reforma de la oficina situada en la avenida Gran Vía de San Francisco, número 8 de Madrid y cuya vida útil se ha estimado en catorce años.

3. Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad revisa los importes en libros de su inmovilizado material e intangible para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación de la cantidad recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro del valor producido en el ejercicio. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material e intangible se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material e intangible, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

4. Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de estos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias en el año de devengo.

5. Instrumentos financieros.

5.1 Activos financieros

Los criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros es la siguiente:

5.1.1. Préstamos y partidas a cobrar

Los créditos por operaciones comerciales se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, y las fianzas cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal al no ser significativa la actualización de los flujos de efectivo.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito, o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida se ha visto disminuido por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

5.1.2 Baja de activos financieros

La entidad dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

La entidad no dará de baja los activos financieros y reconocerá un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos financieros en las que haya retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

5.2 Pasivos financieros

Los criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de pasivos financieros es la siguiente:

5.2.1. Débitos y partidas a pagar

Los débitos y partidas a pagar se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como otros acreedores o cuentas a pagar, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se

valoran por su valor nominal al no ser significativa la actualización de los flujos de efectivo.

5.2.2 Baja de pasivos financieros

La entidad dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte de este que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

6. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la entidad es el euro. Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

7. Impuesto sobre beneficios.

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

DAMA es una entidad parcialmente exenta, según lo dispuesto en el artículo 120 del RDL 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, y tributa por los resultados que no forman parte de los objetivos estatutarios.

8. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la entidad.

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Concretamente, los ingresos, de acuerdo con los estatutos de la Entidad, se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los gastos de gestión derivados del uso que los distintos usuarios realizan de las obras del repertorio gestionado en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

9. Provisiones y contingencia.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

10. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables, y sus gastos asociados.

La Entidad no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

11. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de estos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

12. Fondos asistenciales y promocionales.

De acuerdo con los estatutos de la entidad en su artículo 56.2, y el artículo 178.2 y 177.6 de la Ley de Propiedad Intelectual, se ha constituido un fondo asistencial y promocional que se nutre de los siguientes recursos:

- a) Un diez por ciento, como mínimo, de los derechos recaudados por sus socios, exceptuada de tal recaudación la correspondiente al concepto que se menciona en el apartado d) siguiente y los derechos procedentes del extranjero.
- b) De un porcentaje de los derechos que hayan de remitirse al extranjero cuya cuantía será la que permitan los correspondientes contratos de representación con las sociedades u organizaciones de autores.
- c) De los rendimientos que se obtengan por las inversiones financieras, que se realicen con los recursos del propio fondo, y que en todo caso han de ser aprobadas por la Asamblea General.
- d) De un veinte por ciento de la cantidad recaudada en concepto de compensación equitativa por copia privada.

- e) De un porcentaje de las cantidades recaudadas y no reclamadas por su titular en el plazo previsto legalmente, y que la Asamblea General apruebe anualmente.
- f) Y de las donaciones que se hagan con destino al mismo.

2.3.5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

El movimiento durante el ejercicio del inmovilizado material, intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro del valor acumulado ha sido el siguiente:

a) Inmovilizado material

Coste de adquisición activo	31/12/2020	Adición	Retiro	Traspaso	31/12/2021
Otras instalaciones	1.148.080,01 €	37.621,24 €	514,52 €	0,00 €	1.185.186,73 €
Mobiliario	161.009,63 €	249,99 €	0,00 €	0,00 €	161.259,62 €
Equipos procesos Información	64.225,10 €	100.918,90 €	1.615,00 €	0,00 €	163.529,00 €
Otro Inmovilizado material	258.195,11 €	32.710,91 €	0,00 €	0,00 €	290.906,02 €
Total Coste	1.631.509,85 €	171.501,04 €	1.615,00 €	0,00 €	1.800.881,37 €
Amortización Acumulada	88.590,28 €	138.370,52 €	1.615,00 €	0,00 €	225.345,80 €
Valor neto	1.542.919,57 €	33.130,52 €	0,00 €	0,00 €	1.575.535,57 €

En el ejercicio 2021 se ha realizado una inversión importante en *Equipos para procesos de la información* que corresponde, en su mayor parte, a la compra de dos servidores, uno destinado a contener un gestor documental que aumente la eficiencia del almacenamiento y procesamiento de los archivos, y otro que tiene el fin de albergar las diferentes máquinas virtuales necesarias para realizar la operativa habitual de la Entidad.

b) Inmovilizado intangible

Coste de adquisición activo	31/12/2020	Adición	Retiro	Traspaso	31/12/2021
Aplicaciones informáticas	285.091,50 €	44.241,48 €	0,00 €	0,00 €	329.332,98 €
Total coste	285.091,50 €	44.241,48 €	0,00 €	0,00 €	329.332,98 €
Amortización acumulada	275.114,88 €	9.680,04 €	0,00 €	0,00 €	284.794,92 €
Valor neto	9.976,62 €	34.561,44 €	0,00 €	0,00 €	44.538,06 €

La partida Aplicaciones informáticas contienen los costes incurridos por la Entidad en el desarrollo propio de las aplicaciones utilizadas en su actividad.

Durante el año 2021 se ha iniciado una modernización y digitalización del sistema de gestión PGR-TUE que incrementará significativamente la eficacia de los procesos y

aumentará el número de funcionalidades existentes. Se estima que este nuevo desarrollo estará plenamente operativo en julio de 2022.

La sociedad no dispone, a 31 de diciembre de 2021, de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

2.3.6. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Los contratos en régimen de arrendamiento operativo que se mantienen al cierre del ejercicio 2021 son los siguientes:

1. Arrendamiento del local donde desarrolla la actividad la Entidad, sito en Madrid, avenida Gran Vía de San Francisco, número 8. El contrato de arrendamiento se inició el 24 de julio de 2019 con duración de 15 años, y posterior renovación anual a voluntad de las partes. Los importes por rentas pagadas durante el ejercicio fueron reconocidos como gasto, y han ascendido a 174.000,00€ (162.883,33€ en 2020).
2. Arrendamiento de plazas de garaje en el mismo edificio donde está situado el local de la oficina. El gasto en 2021 asciende a 6.129,50€ (2.101,76 € en 2020).
3. Arrendamiento de equipo para procesos de información, cuyo gasto en el año 2021 ha sido de 451,08 € (451,08 € en 2020).

2.3.7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

1. Activos financieros

1.1. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo

En la partida *Inversiones en entidades asociadas a largo plazo* se encuentra la contribución de 6.000€ como miembros de la Asociación Ventanilla Única Digital (VUD), regulada en el art. 25.10 de la Ley de Propiedad Intelectual, y con las siguientes funciones con respecto a la compensación equitativa por copia privada:

a) La gestión de las excepciones del pago y de los reembolsos.

b) La recepción y posterior remisión a las entidades de gestión de las relaciones periódicas de equipos, aparatos y soportes de reproducción respecto de los que haya nacido la obligación de pago de la compensación, elaboradas por los sujetos deudores y, en su caso, por los responsables solidarios, en el marco del procedimiento para hacer efectiva la compensación que se determine mediante real decreto.

c) La comunicación unificada de la facturación.

VUD está compuesta por las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual AGEDI, AIE, AISGE, CEDRO, DAMA, EGEDA, SEDA, SGAE, y VEGAP.

Completa la partida la aportación de 2.500€ como miembro de la Asociación para la defensa de la Propiedad Intelectual (ADEPI), creada con el fin de fortalecer el

desarrollo y protección de dichos derechos, así como su gestión colectiva. ADEPI está formada por las entidades de gestión de propiedad intelectual AGEDI, AIE, AISGE, CEDRO, DAMA, y EGEDA.

1.2. Inversiones financieras a largo plazo

Las inversiones que se reflejan a continuación se han realizado de conformidad con la Política General de Inversiones aprobada por la Asamblea General de conformidad con el art. 160.1.e LPI, y que consta como Anexo al acta de su reunión de 20 de diciembre de 2019.

Igualmente, conforme a lo establecido en la disposición adicional quinta del TRLMV, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, se han observado los principios y recomendaciones establecidos en el Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales, aprobado por Acuerdo del Consejo de la CNMV de 20 de noviembre de 2003 (BOE de 8 de enero de 2004).

En particular, con el fin de minorar riesgos, toda la tesorería gestionada se encuentra diversificada en productos y entidades financieras de reconocida solvencia. Las inversiones se han hecho efectivas a corto plazo. Igualmente, para la contratación se ha contado con el asesoramiento de profesionales del sector, en particular a través de las entidades Caixabank y BBVA, entidades con las que se ha mantenido una comunicación fluida, continua y que ha abarcado toda la información necesaria para el conocimiento íntegro de todas las operaciones. La calificación de la volatilidad de las inversiones y productos no garantizados es, en todos los casos, baja. Finalmente, toda la información relativa a las inversiones se encuentra permanentemente a disposición de los miembros del Consejo de Administradores, y en particular la referida a cantidades, rendimientos y tipos de productos financieros, así como los criterios objetivos bajo los que se contratan.

El valor en libros de cada una de las categorías de inversiones financieras a largo plazo es el siguiente:

Instrumentos financieros a largo plazo						
Categorías	Valores representativos de deudas		Créditos derivados otros		Total	Total
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Préstamos y partidas a cobrar	0,00 €	0,00 €	87.000,00 €	87.000,00 €	87.000,00 €	87.000,00 €
Fianzas constituidas	0,00 €	0,00 €	29.000,00 €	29.000,00 €	29.000,00 €	29.000,00 €
Imposiciones a largo plazo	0,00 €	0,00 €	58.000,00 €	58.000,00 €	58.000,00 €	58.000,00 €
Activos disponibles para la venta	2.981.669,07 €	1.990.630,33 €	0,00 €	0,00 €	2.981.669,07 €	1.990.630,33 €
Valorados a valor razonable	2.981.669,07 €	1.990.630,33 €	0,00 €	0,00 €	2.981.669,07 €	1.990.630,33 €
TOTAL	2.981.669,07 €	1.990.630,33 €	87.000,00 €	87.000,00 €	3.068.669,07 €	2.077.630,33 €

- El saldo de *Fianzas constituidas* asciende a 29.000 € y corresponde en su totalidad a la garantía del contrato de alquiler de la oficina donde desarrolla su actividad la Entidad a partir del 01 de junio de 2020, localizada en Gran Vía de San Francisco, 8, Madrid.
- La Entidad mantiene un depósito a plazo en Ibercaja por importe de 58.000 € como garantía adicional del contrato de alquiler indicado anteriormente.
- La composición del saldo de *Activos disponibles para la venta* a 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

ENTIDAD BANCARIA	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO	FECHA DE CONTRATACIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	VALOR A 31/12/2021	VARIACIÓN
CAIXABANK	FONDO DE INVERSIÓN	CAIXABANK MONETARIO RENDIMIENTO, FI	22/01/2020	1.000.000,00 €	994.676,31	-5.323,69 €
BBVA	FONDO DE INVERSIÓN	BNP PARIB INSTICASH EUR	05/06/2020	199.999,99 €	198.048,93	-1.951,06 €
BBVA	FONDO DE INVERSIÓN	GS EURO LIQUID RSRV FD-AA	05/06/2020	199.985,56 €	197.902,78	-2.082,78 €
BBVA	FONDO DE INVERSIÓN	PICTET-SH-T MON MARK EU P	05/06/2020	200.000,00 €	197.995,00	-2.005,00 €
BBVA	FONDO DE INVERSIÓN	FF-EURO SHORT TERM BD-A	05/06/2020 y 16/07/2021	199.999,90 €	199.275,91	-723,99 €
BBVA	FONDO DE INVERSIÓN	JPMF LIQ-EURO LIQUIDITY-A	05/06/2020	199.997,53 €	197.900,04	-2.097,49 €
BBVA	FONDO DE INVERSIÓN	PICTET-USD SHORT M/T-P	05/06/2020	100.159,94 €	99.126,66	-1.033,28 €
BBVA	FONDO DE INVERSIÓN	BBVA BONOS VALOR RELATIVO, FI	16/07/2021	200.000,00 €	200.525,61	525,61 €
BBVA	FONDO DE INVERSIÓN	DEUTSCHE I EUR BD SHRT-LC	19/07/2021	200.000,00 €	198.698,13	-1.301,87 €
BBVA	FONDO DE INVERSIÓN	CANDRIAM SRI-BON EU ST CC	16/07/2021	499.999,96 €	497.519,70	-2.480,26 €
			TOTAL	3.000.142,88 €	2.981.669,07 €	-18.473,81 €

- La composición del saldo de *Activos disponibles para la venta* en 2020:

ENTIDAD BANCARIA	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO	FECHA DE CONTRATACIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	VALOR A 31/12/2020	VARIACIÓN
CAIXABANK	FONDO DE INVERSIÓN	CAIXABANK MONETARIO RENDIMIENTO, FI	22/01/2020	1.000.000,00 €	999.785,67	-214,33 €
BBVA	FONDO DE INVERSIÓN	BNP PARIB INSTICASH EUR	05/06/2020	199.999,99 €	199.311,43	-688,56 €
BBVA	FONDO DE INVERSIÓN	GS EURO LIQUID RSRV FD-AA	05/06/2020	199.985,56 €	199.218,24	-767,32 €
BBVA	FONDO DE INVERSIÓN	PICTET-SH-T MON MARK EU P	05/06/2020	200.000,00 €	199.293,34	-706,66 €
BBVA	FONDO DE INVERSIÓN	FF-EURO SHORT TERM BD-A	05/06/2020	99.999,93 €	100.783,25	783,32 €
BBVA	FONDO DE INVERSIÓN	JPMF LIQ-EURO LIQUIDITY-A	05/06/2020	199.997,53 €	199.212,33	-785,20 €
BBVA	FONDO DE INVERSIÓN	PICTET-USD SHORT M/T-P	05/06/2020	100.159,94 €	93.026,07	-7.133,87 €
			TOTAL	2.000.142,95 €	1.990.630,34 €	-9.512,61 €

La variación de -18.473,81€ (-9.512,61€ en 2020) del valor razonable que existe a cierre del ejercicio queda reflejada en el patrimonio neto.

La rentabilidad media de las inversiones durante el año 2021 ha sido de -0,3% (-2,37% en 2020) y se calcula teniendo en cuenta la diferencia de patrimonio experimentado durante el ejercicio, así como las entradas y salidas realizadas.

1.3. Inversiones financieras a corto plazo

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo			
	Créditos derivados otros		Total	
	2021	2020	2021	2020
Préstamos y partidas a cobrar	2.118,20 €	14.706,78 €	2.118,20 €	14.706,78 €
Cuenta corriente con socios	1.176,48 €	11.440,00 €	1.176,48 €	11.440,00 €
Fianzas constituidas a c/p	941,72 €	3.266,78 €	941,72 €	3.266,78 €
TOTAL	2.118,20 €	14.706,78 €	2.118,20 €	14.706,78 €

- La partida de *Cuenta corriente con socios* recoge las cantidades pendientes de compensar por socios a 31 de diciembre de 2021.
- La partida de *Fianzas constituidas a corto plazo* corresponde a la garantía de gestión de residuos depositada en la tesorería del Ayuntamiento de Madrid, conforme el artículo 9 de la Orden 2726/2009, de 16 de julio de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, por las obras de acondicionamiento del local donde tiene su sede la Entidad, y cuyo reembolso se podrá solicitar una vez recibido el informe técnico final.

1.4. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2021	2020
Usuarios de repertorio	7.992.934,34 €	1.754.689,04 €
Clientes de dudoso cobro	460.817,84 €	1.123.590,67 €
Deterioro valor créditos operaciones comerciales	-460.817,84 €	-1.123.590,67 €
TOTAL	7.992.934,34 €	1.754.689,04 €

La partida de *Usuarios de dudoso cobro* ha experimentado los siguientes movimientos durante el año 2021:

Saldo inicial 2020 <i>Usuarios de dudoso cobro</i>	1.123.590,67 €
Reversión provisión por cobro de facturas	-752.288,19 €
Dotación nuevas provisiones 2021	89.515,36 €
Saldo final 2021 <i>Usuarios de dudoso cobro</i>	460.817,84 €

Durante el ejercicio 2021 se ha realizado una reversión de la *Provisión por clientes de dudoso cobro* por importe de 752.288,19€, lo que supone el cobro de un 67% del importe que había provisionado al inicio del ejercicio 2021.

Por otro lado, la Entidad ha realizado en el año 2021 una nueva dotación de la provisión de 89.515,36€ ante posibles insolvencias basada en un análisis individual de cada saldo, litigios existentes y otras variables.

Esta dotación ha implicado una reclasificación neta de “Usuarios de derechos” a “Usuarios de derechos de dudoso cobro” de 89.515,36 €, así como una “Dotación de insolvencias” de 13.578,03 € (232.149,89 € en 2020). La “Dotación de insolvencias” se compone de ingresos de administración por valor 8.437,48 €, y de 5.140,55 € por la carga impositiva.

También se acompaña de una disminución de “Fondos promocionales y asistenciales” de 10.652,11 €, y de “Derechos a repartir a socios” por 65.285,22 €. No obstante, se seguirán realizando las gestiones y los procedimientos necesarios para el cobro de estos importes.

2. Pasivos financieros

2.1 Pasivos financieros a corto plazo

El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros a corto plazo es el siguiente:

Débitos y partidas a pagar	2021	2020
Derechos pendientes de reparto	19.380.930,46 €	18.271.084,65 €
Facturas pendientes de recibir	116.520,12 €	83.923,95 €
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	49.944,23 €	6.009,03 €
TOTAL	19.547.394,81 €	18.361.017,63 €

No existen deudas con garantía real.

2.2. Reparto de derechos

Las cantidades destinadas a reparto durante el año 2021, desglosadas por tipo de usuario, aparecen a continuación (importes antes de descuentos):

TIPO DE USUARIO	2021	2020
Cines y asimilados	2.845.666,64 €	4.662.501,94 €
Copia Privada	3.987.787,12 €	3.806.052,88 €
Derechos del extranjero	1.417.548,01 €	1.123.530,59 €
Comunicación pública en establecimientos abiertos al público y similares	128.217,89 €	301.657,35 €
Operadores de televisión digital	12.449.317,50 €	12.390.223,73 €
Plataformas de video bajo demanda	1.969.551,45 €	1.327.260,55 €
TOTALES	22.798.088,61 €	23.611.227,04 €

2.3.8. FONDOS PROPIOS

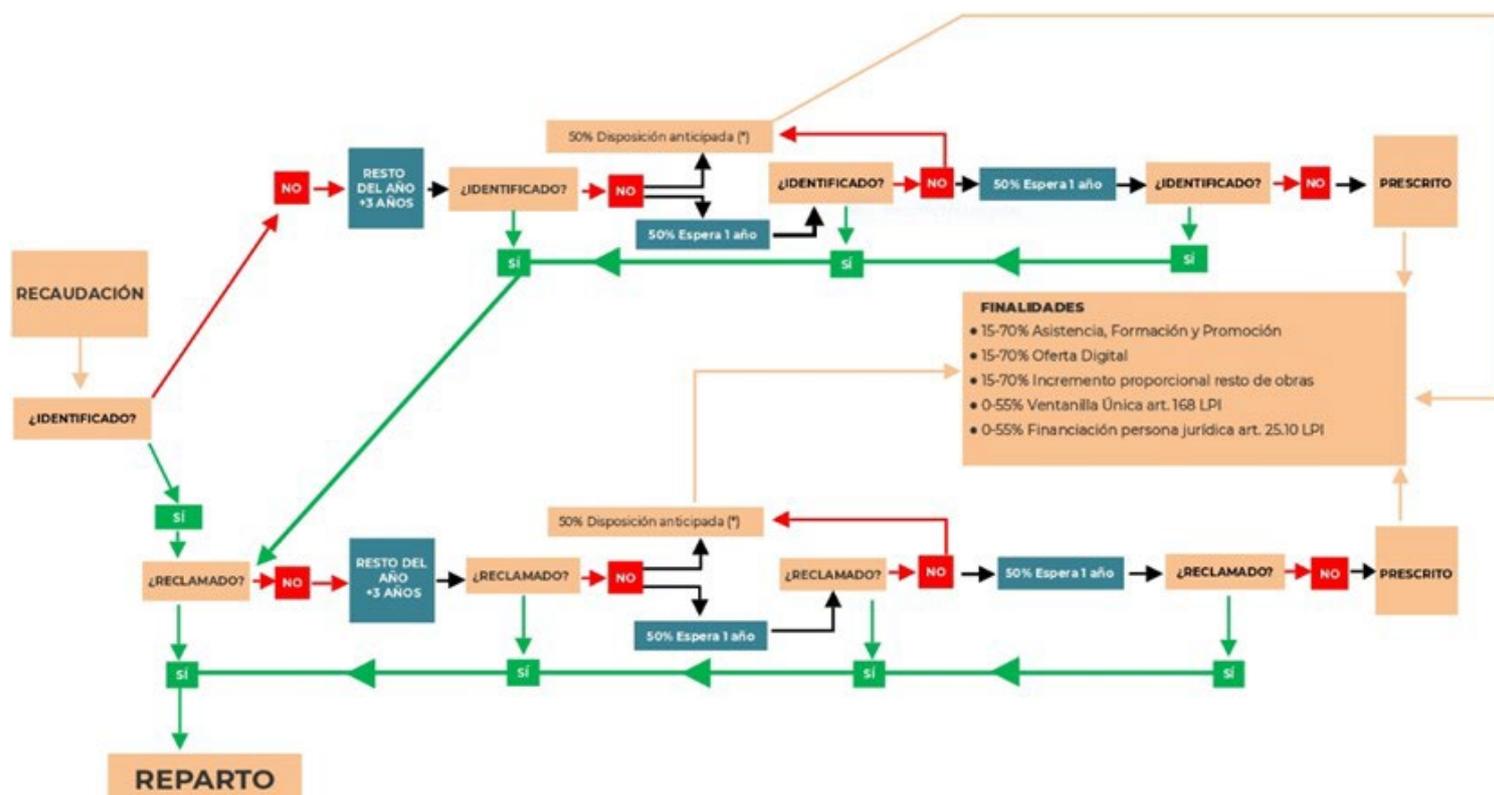
1. La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe *Fondos propios* se muestra a continuación:

Epígrafe	Saldo inicial	Dotación neta	Aplicación neta	Saldo final
Fondo social	3.185,00 €	0,00 €	0,00 €	3.185,00 €
Fondos promocionales y asistenciales	1.740.001,09 €	1.712.862,13 €	1.003.827,18 €	2.449.036,04 €
Reservas voluntarias	880.332,04 €	153.153,80 €	0,00 €	1.033.485,84 €
Reserva por derechos prescritos	356.156,78 €	0,00 €	356.156,78 €	0,00 €
Resultado del ejercicio	153.153,80 €	0,00 €	153.153,80 €	0,00 €
TOTAL	3.132.828,71 €	1.866.015,93 €	1.513.137,76 €	3.485.706,88 €

2. La Asamblea de socios celebrada el 16 de junio de 2021 aprueba destinar a *Reservas voluntarias* el excedente del ejercicio de 2020, que asciende a 153.153,80€.
3. La partida *Reserva por derechos prescritos* por importe de 356.156,76€ se ha asignado a las finalidades establecidas en la Ley de Propiedad Intelectual de acuerdo con los **mínimos** aprobados en la Asamblea General de socios de 16 de junio de 2021:
 - ✓ ≥20%- A la realización de actividades asistenciales a favor de los miembros de la entidad y/o actividades de formación y promoción de autores.
 - ✓ ≥15%- A la promoción de la oferta digital legal de las obras y prestaciones protegidas cuyos derechos gestionan.

- ✓ $\geq 15\%$ - A acrecer proporcionalmente el reparto a favor del resto de obras y prestaciones protegidas que sí fueron debidamente identificadas en el proceso de reparto de donde provienen dichas cantidades.
- ✓ $\geq 1\%$ - A la financiación de la persona jurídica contemplada en el artículo 25.10. LPI.

A continuación, se muestra un esquema del proceso de prescripción de derechos:



(*)50% es el porcentaje máximo del que se puede disponer anualmente a partir del tercer año desde el inicio de cómputo (1 de enero del año siguiente a la recaudación o la identificación). Se constituye un depósito de garantía igual al 10% de los importes dispuestos anticipadamente a fin de cubrir las reclamaciones de titulares sobre cantidades no prescritas.

4. El detalle de la dotación de fondos promocionales y asistenciales durante el 2021 se muestra en la siguiente tabla:

Desglose dotación de fondos	Importe
Dotación de fondos de los derechos recaudados	1.378.719,93 €
Derechos prescritos destinados a fondos asistenciales	343.229,52 €
Variación provisión dudoso cobro	-9.091,46 €
Ajuste decimales	4,14 €
TOTAL	1.712.862,13 €

5. El destino y cantidades de los fondos promocionales y asistenciales aplicados durante el 2021 ha sido el siguiente:

Actividades promocionales	Importe
Aportación Asociación ACCIÓN	8.700,00 €
Aportación Asociación ATRAE	4.214,92 €
Aportación Asociación EHGP	6.000,00 €
Aportación Asociación ESCAC	20.000,00 €
Aportación Asociación FAGA	6.000,00 €
Aportación Asociación GAC	6.000,00 €
Aportación Federation of Screenwriters in Europe (FSE)	5.000,00 €
Colaboración "Rodando páginas"	1.300,00 €
Colaboración con proyecto editorial de Asociación 70 Teclas	7.035,30 €
Colaboración con proyecto editorial de ECAM	15.850,43 €
Colaboración Curso Iberoamericano de Desarrollo proyectos audiovisuales	15.000,00 €
Colaboración Sindicato ALMA	15.000,00 €
Cuota patronos ECAM	15.000,00 €
Curso Branded Content	4.000,00 €
Proyecto "DAMA Ayuda Series"	12.000,00 €
Entrevistas "DAMA HABLA"	31.076,32 €
Estudio "SITUACION SOCIO LABORAL DIRECTOR/A"	13.200,00 €
Gastos técnicos proyectos promocionales	5.892,58 €
Programa Los Making-of de DAMA	4.200,00 €
Patrocinio CITA VI - Conferencia Internacional de traducción audiovisual	1.500,00 €
Patrocinio Festival ALCINE	2.000,00 €
Patrocinio Festival de Cine Español de Nantes	6.000,00 €
Patrocinio Festival de San Sebastian	9.900,00 €
Patrocinio Festival de Sitges	3.960,00 €
Patrocinio Festival Zoom de Igualada	4.500,00 €
Patrocinio IsLABentura. Laboratorio de Guion	3.000,00 €
Patrocinio Premios IX ATRAE	4.000,00 €
Patrocinio Premios MIM 2020	50.000,00 €
Patrocinio Premios MIM 2021	45.000,00 €
Patrocinio VLC Pitch Fórum	2.000,00 €
Programa "DAMA Ayuda"	25.500,00 €
Programa "DAMA Cortos"	17.462,53 €
Programa "Los Martes de DAMA" 2021-2022	756,54 €
Proyecto "8 Reflexiones"	1.675,00 €
TOTAL	372.723,62 €

Actividades asistenciales	Importe
Asesoría jurídica gratuita	12.600,00 €
Ayuda a las familias numerosas	9.000,00 €
Ayuda económica para material ergonómico	1.016,00 €
Ayudas a la compra, reparación o renovación de herramientas de trabajo	73.905,00 €
Ayudas a la financiación de material óptico y audífonos	22.605,00 €
Ayudas al nacimiento o adopción de hijo/a	20.000,00 €
Ayudas COVID - Apoyo a la educación para hijos con discapacidad	3.845,00 €
Ayudas COVID - Ayuda económica a las familias numerosas	21.000,00 €
Ayudas COVID - Ayuda económica al confinamiento	4.200,00 €
Ayudas COVID - Ayuda económica para autónomos	9.800,00 €
Ayudas COVID - Ayuda económica para material ergonómico	10.871,00 €
Ayudas COVID - Ayuda económica para situación de ERTE o desempleo	21.600,00 €
Ayudas COVID - Ayuda económica para situación de sin ayudas oficiales	227.700,00 €
Ayudas en situación de dependencia y/o discapacidad	21.000,00 €
Ayudas para situaciones de emergencia económica y social	26.500,00 €
Ayudas para tratamientos dentales	19.612,00 €
Ayudas para tratamientos terapéuticos	20.159,00 €
Coste trabajadora social	16.000,00 €
Seguro accidente	89.690,56 €
TOTAL	631.103,56 €

2.3.9. MONEDA EXTRANJERA

El detalle del saldo en moneda extranjera, valorado al tipo de cambio de cierre, es:

Efectivo y otros activos equivalentes	Saldo 31/12/2021	Saldo 31/12/2020
Cuenta corriente en dólares	811,10 €	801,32 €

2.3.10. SITUACIÓN FISCAL

El desglose de saldos que mantiene abiertos la Entidad con las administraciones públicas es el siguiente:

Saldos deudores	31/12/2021	31/12/2020
H.P. Deudora por devolución de impuestos	183,33 €	229,30 €
Organismos de la Seguridad Social, deudores	0,00 €	0,00 €
Saldo total	183,33 €	229,30 €

Saldos acreedores	31/12/2021	31/12/2020
H.P. Acreedora por IVA	886.469,71 €	293.621,02 €
H.P. Acreedora por IRPF	139.327,41 €	82.290,43 €
H.P. Acreedora por Impuesto de Sociedades	0,00 €	0,00 €
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	14.517,12 €	23.613,69 €
Saldo total	1.040.314,24 €	399.525,14 €

Las declaraciones de impuestos no se consideran definitivas hasta su examen y aprobación por las autoridades fiscales, estando abiertos a posibles inspecciones los cuatro últimos ejercicios.

A 31 de diciembre de 2021 no existe ninguna inspección tributaria abierta.

2.3.11. INGRESOS Y GASTOS

A) INGRESOS

Los ingresos de la Entidad proceden, según los artículos 46 y 47 de los estatutos, de los descuentos de administración aplicados al total de los importes facturados, de tal forma que los recursos obtenidos compensen los gastos incurridos.

TIPO DE USUARIO	FACTURACIÓN 2021	FACTURACIÓN 2020	INGRESOS 2021	INGRESOS 2020
Cines y asimilados	1.644.511,48 €	2.981.594,89 €	164.451,15 €	298.173,13 €
Copia privada	3.983.671,96 €	3.874.262,41 €	398.369,08 €	389.110,70 €
Derechos del extranjero	1.346.756,84 €	1.415.664,64 €	67.337,84 €	70.783,21 €
Comunicación pública en establecimientos abiertos al público y similares	76.350,10 €	118.753,27 €	7.635,01 €	11.875,33 €
Operadores de televisión digital	12.902.988,36 €	15.424.858,41 €	1.290.298,84 €	1.542.540,61 €
Plataformas de video bajo demanda	3.496.485,12 €	2.444.457,67 €	349.648,51 €	244.445,77 €
Préstamo público	13.250,98 €	15.217,71 €	1.325,10 €	1.521,77 €
Otros ingresos de gestión			86.894,33 €	80.843,01 €
TOTAL	23.464.014,84 €	26.274.808,99 €	2.365.959,86 €	2.639.293,53 €

Nota: Del total facturado por Copia Privada, 4.979.589,95€, en 2021 se destina un 20% a provisión para hacer frente a posibles devoluciones y reembolsos que establece TRLPI para los deudores, quedando una facturación neta de 3.953.671,96€.

La partida *Otros ingresos de gestión* incluye las cantidades recibidas por el acuerdo de colaboración que DAMA ha firmado con NETFLIX para el proyecto 'Cambio de plano', que tiene por objeto la elaboración de un estudio que analice la diversidad existente delante y detrás de las cámaras en España y la convocatoria de un concurso de contenidos audiovisuales con la misma temática. La aportación económica total que realiza Netflix asciende a 500.000€, de los cuales fueron aplicados 80.000€ en el año 2020, 84.691,37 € en el ejercicio 2021 y quedan pendientes de gasto para la tercera parte del proyecto 335.308,63€, cantidad recogida en la partida de *Ingresos anticipados*.

Los porcentajes medios de descuento de administración por tipo de usuario se reflejan en el siguiente cuadro:

TIPO DE USUARIO	2021	2020
Cines y asimilados	10,00%	10,00%
Copia privada	10,00%	10,04%
Derechos del extranjero	5,00%	5,00%
Comunicación pública en establecimientos abiertos al público y similares	10,00%	10,00%
Operadores de televisión digital	10,00%	10,00%
Plataformas de video bajo demanda	10,00%	10,00%
Préstamo público	10,00%	10,00%

B) GASTOS

- Desglose de la partida "Gastos de personal"

Código cuenta	Descripción	2021	2020
640	Sueldos y salarios	865.081,31 €	721.321,38 €
642	Seguridad Social a cargo de la empresa	209.219,69 €	176.125,36 €
649	Otros gastos sociales	8.758,24 €	5.960,33 €
795	Exceso de provisiones por retribución al personal	-16.000,00 €	-15.000,00 €
TOTAL		1.067.059,24 €	888.407,07 €

- Desglose de la partida "Otros gastos de la actividad":

Código cuenta	Descripción	2021	2020
621	Arrendamientos y cánones	180.580,58 €	183.934,54 €
622	Reparaciones y conservación	0,00 €	439,55 €
623	Servicios de profesionales independientes	747.896,16 €	645.073,66 €
625	Primas de seguros	2.197,56 €	2.124,53 €
626	Servicios bancarios y similares	5.538,06 €	3.366,20 €
627	Publicidad, propaganda	10.188,27 €	5.944,00 €
628	Suministros	13.362,55 €	9.134,20 €
629	Otros servicios	310.229,20 €	308.361,80 €
631	Otros tributos	73.859,84 €	68.637,54 €
655	Pérdidas de créditos incobrables de la actividad	0,00 €	3.283,62 €
695	Dotación a la provisión por oper. de la activ.	38.466,30 €	232.149,89 €
794	Reversión del deterioro de créditos comerciales	-191.970,95 €	-30.831,75 €
659	Otras pérdidas de gestión corriente	21,11 €	4.122,52 €
TOTAL		1.190.368,68 €	1.435.740,30 €

C) INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

El importe de los ingresos y gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo ha sido el siguiente:

2021		2020	
Ingreso Financiero	Gastos Financieros	Ingreso Financiero	Gastos Financieros
1.078,40 €	4.951,12 €	955,41 €	12.175,62 €

Los gastos financieros corresponden a intereses aplicados al dinero depositado en cuentas corrientes debido al escenario de tipos de interés negativos existente.

D) DIFERENCIAS DE CAMBIO

Las cantidades por diferencias de cambio provienen de la facturación de derechos a entidades de gestión extranjeras. El desglose es el siguiente:

2021		2020	
Diferencias positivas de cambio	Diferencias negativas de cambio	Diferencias positivas de cambio	Diferencias negativas de cambio
60,92 €	911,06 €	16,00 €	35,36 €

2.3.12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La provisión a largo plazo existente a 31 de diciembre está dotada para hacer frente a posibles reembolsos y devoluciones a usuarios en cuanto al sistema de compensación equitativa por copia privada.

La provisión a corto plazo está constituida por 717.571€ para posibles devoluciones y reembolso de copia privada y 24.888€ derivados de contratos de servicios.

a) Provisiones para responsabilidades a largo plazo.

Provisiones a largo plazo	2021	2020
Provisiones para otras responsabilidades	999.124,07 €	386.673,76 €

b) Provisiones por operaciones comerciales a corto plazo

Provisiones a corto plazo	2021	2020
Provisiones por operaciones comerciales	742.459,94 €	612.450,31 €

2.3.13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Durante los meses transcurridos entre el cierre del ejercicio y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo que puedan afectar a las mismas.

2.3.14. OTRA INFORMACIÓN

1. La plantilla de trabajadores a cierre del ejercicio, agrupados por categorías y sexo:

Departamento	2021	2020
Dirección	4 (2H, 2M)	3 (1H, 2M)
Jurídico	2 (2M)	2 (2M)
Administración	5 (2H, 3M)	5 (3H, 2M)
Desarrollo informático	2 (1H, 1M)	2 (1H, 1M)
Socios	9 (8M)	7 (7M)
Personal de servicio	2 (1H, 1M)	2 (1H, 1M)

2. Periodificación de los ingresos:

En el Balance aparece la partida de *Ingresos Anticipados* por importe de 335.308,63 € correspondiente a la tercera fase del proyecto de carácter cultural realizado de forma conjunta con Netflix, y que se seguirá desarrollando durante el 2022.

La Entidad, como viene realizando en ejercicios anteriores, factura a una parte de los usuarios los derechos devengados por el repertorio encomendado por trimestre natural vencido. De esta manera los derechos por el uso en el último trimestre del año se facturan en el primer trimestre del siguiente ejercicio.

A 31 de diciembre, la estimación de los derechos devengados en el cuarto trimestre y regularizaciones de periodos anteriores que se facturarán en el primer trimestre de 2022 asciende a 6.810.000 €.

3. Gastos de representación de la Dirección General y remuneración de miembros del Consejo de Administradores:

Los gastos de representación y desplazamiento incurridos por la Dirección General ascendieron en el año 2021 a 6.177,75 € (5.780,32 € en 2020) en el desarrollo de sus funciones: negociaciones con usuarios, representación en procedimientos judiciales, consecución de acuerdos con entidades de gestión extranjeras, y representación institucional en órganos nacionales e internacionales.

Los honorarios percibidos por la Dirección General de la Entidad son acordados por el Consejo de Administradores, reflejándose en el acta el acuerdo alcanzado.

Los miembros del Consejo, y en general cualquier socio de la Entidad, no perciben ningún tipo de honorarios por su asistencia y/o participación en los consejos de administradores, comisiones permanentes, comisiones de fondos, o cualquier acto institucional en el que estén representando a la Entidad.

Únicamente se les reintegra las cantidades justificadas, y previamente satisfechas por ellos, en el ejercicio de actividades institucionales. Los gastos de representación y desplazamiento de los miembros del Consejo de Administradores en el año 2021 ascienden a 4.172,07 € (669,08 € en 2020).

Las cantidades con las que se han retribuido a algunos miembros del Consejo de Administradores por la impartición de diferentes actividades promocionales de la Entidad, al igual que se remunera a otros autores audiovisuales que participan, se desglosa a continuación:

Proyecto	Importe 2021	Importe 2020
Los Martes de DAMA	0,00 €	800,00 €
DAMA Ayuda	5.500,00 €	5.000,00 €
DAMA Cortos	400,00 €	0,00 €

Asimismo, durante el ejercicio 2021 se ha retribuido por servicios de profesionales independientes a miembros del Consejo de Administración según el detalle que aparece a continuación:

Trabajo realizado	Importe 2021	Importe 2020
Revisión de traducción página web de DAMA	411,04 €	0,00 €

4. Honorario de auditoría:

Los honorarios de auditoría han ascendido en el año 2021 a 11.500 € (7.900,00 € en 2020). Esta cifra no incluye las tasas del ICAC.

2.3.15. INFORMACION SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

La sociedad liquida a sus principales acreedores (asociados), en función del cobro de las facturaciones realizadas a terceros. Por consiguiente, no existen aplazamientos de pago significativos que superen los plazos de pago acordados con sus asociados.

2.3.16. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	2021	2020
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	0,00 €	153.153,80 €
2. Ajustes del resultado	-731,23 €	366.594,12 €
a) Amortización del inmovilizado (+)	148.050,56 €	93.393,63 €
c) Variación de provisiones (+/-)	-153.504,65 €	204.601,76 €
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0,00 €	7.449,95 €
f) Resultados por bajas y enajenaciones de inst financieros (+/-)	0,00 €	49.675,96 €
g) Ingresos financieros (-)	-1.078,40 €	-955,41 €
h) Gastos financieros (+)	4.951,12 €	12.175,62 €
i) Diferencias de cambio (+/-)	850,14 €	252,61 €
3. Cambios en capital corriente	-4.296.735,54 €	4.291.783,01 €
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	-6.238.223,57 €	3.804.613,41 €
c) Otros activos corrientes (+/-)	12.588,58 €	-229,30 €
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	1.808.966,07 €	1.093.774,33 €
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	204.624,75 €	-80.000,00 €
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-84.691,37 €	-526.375,43 €
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)	-4.297.466,77 €	4.811.530,93 €
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	-1.268.654,74 €	-2.696.663,71 €
b) Inmovilizado intangible	-108.241,48 €	0,00 €
c) Inmovilizado material	-169.374,52 €	-1.535.879,54 €
e) Otros activos financieros	0,00 €	-1.146.784,17 €
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-991.038,74 €	0,00 €
h) Otros activos	0,00 €	-14.000,00 €
7. Cobros por desinversiones (+)	0,00 €	2.187,48 €
b) Inmovilizado intangible	0,00 €	2.187,48 €
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)	-1.268.654,74 €	-2.694.476,23 €
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	470.395,40 €	0,00 €
a) Emisiones de instrumento de patrimonio	470.395,40 €	0,00 €
9. Cobros y pagos por instrumentos de pasivos financieros	697.141,68 €	0,00 €
a) Emisión	697.141,68 €	0,00 €
5. Otras deuda	697.141,68 €	0,00 €
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)	1.167.537,08 €	0,00 €
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	-4.398.584,43 €	2.117.054,70 €
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	17.912.531,50 €	15.795.476,80 €
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	13.513.947,07 €	17.912.531,50 €

Madrid, 31 de marzo de 2022.



Presidente DAMA
Borja Cobeaga Eguillor



Secretario General DAMA
Carlos López García.

3. INFORME DE GESTIÓN

3.1. RECAUDACIÓN DE DERECHOS

Las cantidades facturadas por derechos de autor en el ejercicio 2021, desglosadas por tipo de usuario, se reflejan en el siguiente cuadro:

TIPO DE USUARIO	2021	2020	VARIACIÓN
Cines y asimilados	1.644.511,48 €	2.981.594,89 €	-44,84%
Copia privada	3.983.671,96 €	3.874.262,41 €	2,82%
Derechos del extranjero	1.346.756,84 €	1.415.664,64 €	-4,87%
Comunicación pública en establecimientos abiertos al público y similares	76.350,10 €	118.753,27 €	-35,71%
Operadores de televisión digital	12.902.988,36 €	15.424.858,41 €	-16,35%
Plataformas de video bajo demanda	3.496.485,12 €	2.444.457,67 €	43,04%
Préstamo público	13.250,98 €	15.217,71 €	-12,92%
TOTAL	23.464.014,84 €	26.274.808,99 €	-10,70%

Nota: La facturación total por Copia Privada fue 4.979.589,95€ en 2021 y se destinó un 20% a provisión para hacer frente a posibles devoluciones y reembolsos que establece el art.25 de la Ley de PI, quedando una facturación neta de 3.953.671,96€. El porcentaje destinado a provisión en el 2020 fue también del 20%.

3.1.1. RECAUDACIÓN POR COPIA PRIVADA

La gestión de este derecho, bajo las premisas legales, se sigue llevando a cabo por parte de Ventanilla Única Digital como órgano de gestión centralizado e integrado por todos los operadores de gestión, aunque DAMA factura y recauda directamente las cantidades que le corresponden.

En el ejercicio económico de 2021, la recaudación procedente de la compensación equitativa por copia privada continúa con un comportamiento positivo que se muestra en un incremento respecto al ejercicio anterior de un 2,82%. Así, en 2021, se alcanzó la cifra de 3.983.672€ frente a los 3.874.262€ de 2020, motivado por el buen comportamiento del consumo de aparatos y soportes y el aumento de repertorio experimentado en el ejercicio.

3.1.2. RECAUDACIÓN POR COMUNICACIÓN PÚBLICA

a) OPERADORES DE TELEVISIÓN DIGITAL

La facturación realizada a los operadores de televisión digital en el ejercicio 2021 ha sufrido un descenso con respecto al año anterior de un 16,35%, con una cifra de recaudación de 12.902.988 € frente a los 15.424.858 € de 2020. El motivo de este descenso es el retraso en la facturación en algunos operadores que se estima se podrán regularizar en la primera parte del ejercicio 2022.

b) COMUNICACIÓN PÚBLICA EN ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO Y SIMILARES

Los establecimientos abiertos al público y similares ha sido un sector muy afectado por la COVID19 (cierres temporales/definitivos de servicios, reducciones de aforo, etc.). A esta circunstancia se añade que la facturación que se realiza en 2021 corresponde con los derechos devengados en 2020, lo que lleva a que la mejora en la facturación, en consonancia con la actividad de estos establecimientos, se evidencie a principios de 2022.

c) CINES Y ASIMILADOS

Son los usuarios cuya variación ha sido más significativa, con una reducción de un 44,84%, y una recaudación de 1.644.511 € en 2021 frente a los 2.981.595 € de 2020.

Al igual que en los establecimientos abiertos al público, el reflejo de la facturación de 2020 se produce en 2021, siendo finales de ese ejercicio en el que comienza a producirse un restablecimiento de la actividad y, por tanto, mejora en las cifras de recaudación esperada para 2022.

e) PUESTA A DISPOSICIÓN. PLATAFORMAS DE VIDEO BAJO DEMANDA (VOD)

Se trata, sin lugar a duda, el sector que ha experimentado un crecimiento mayor, alcanzando una facturación de 3.496.485 €, lo que supone un incremento de un 43,04% respecto al ejercicio anterior.

Las plataformas que ofrecen servicios de puesta a disposición son uno de los operadores que mayor proyección presenta en el mercado audiovisual actual, así lo muestran los datos de consumo que refleja un aumento en la creación de nuevas empresas y la expansión de las ya existentes. Por parte de DAMA se continúa trabajando en la consolidación de las relaciones negociadoras con estos usuarios y la consecución de nuevos acuerdos para la óptima gestión de los derechos de los socios.

3.1.3. RECAUDACIÓN DE DERECHOS EN EL EXTRANJERO

La recaudación de derechos en el extranjero durante 2021 refleja una disminución de un 4,87% con respecto al año anterior, llegando a una recaudación total de 1.346.757 € en 2021.

El descenso se debe a una reducción generalizada de la recaudación de las entidades de gestión extranjeras consecuencia de la pandemia y el retraso en determinados pagos por parte de alguna de las entidades. Se espera que en futuros ejercicios se contrarreste con la incorporación de nuevos autores cuyas obras presentan una considerable proyección internacional, así como el restablecimiento de la recaudación habitual.

3.2. REPARTO DE CANTIDADES

Los importes destinados a reparto durante el ejercicio 2021, antes de descuentos, se muestran en el siguiente cuadro:

TIPO DE USUARIO	2021	2020	VARIACIÓN
Cines y asimilados	2.845.666,64 €	4.662.501,94 €	-38,97%
Copia Privada	3.987.787,12 €	3.806.052,88 €	4,77%
Derechos del extranjero	1.417.548,01 €	1.123.530,59 €	26,17%
Comunicación pública en establecimientos abiertos al público y similares	128.217,89 €	301.657,35 €	-57,50%
Operadores de televisión digital	12.449.317,50 €	12.390.223,73 €	0,48%
Plataformas de video bajo demanda	1.969.551,45 €	1.327.260,55 €	48,39%
TOTALES	22.798.088,61 €	23.611.227,04 €	-3,44%

En el ejercicio 2021 las cantidades destinadas a reparto de derechos alcanzaron la cifra de 22.789.088,61€. DAMA ha conseguido mantener su compromiso con la gestión eficaz y transparente en la liquidación de derechos y, a pesar de producirse un ligero descenso de un 3,44% respecto al año 2020, se ha seguido en la tendencia estable de los últimos ejercicios.

Durante el año 2021 destaca el reparto relativo a los derechos procedentes de plataformas de VOD, siendo el que ha experimentado el crecimiento más importante con un aumento del 48,39% con respecto al año anterior, y el de los derechos procedentes del extranjero con un aumento del 26,17%.

En consonancia con la facturación realizada, los usuarios con un descenso mayor en las cantidades repartidas han sido los establecimientos abiertos al público y similares, con una disminución del 57,50%, y las salas de cine y similares que ha bajado un 38,97%.

3.3. DEPARTAMENTO DE SERVICIOS JURÍDICOS

Los Servicios Jurídicos de DAMA cuentan con cuatro áreas esenciales de actividad: relaciones jurídicas externas, servicio interno, área litigiosa y asesoramiento a los socios.

En cuanto a las relaciones externas, el departamento se ocupa de los aspectos jurídicos que afectan a la relación de DAMA con las demás entidades de gestión (nacionales y extranjeras), con las administraciones públicas y con los usuarios de repertorio, así como con las asociaciones y otras entidades de interés en el sector cultural, y particularmente el audiovisual. La relación abarca tanto aspectos en los que se produce una fluida colaboración entre los intervinientes como situaciones de gestión de conflictos. En ambos casos la función del departamento es aportar las soluciones de seguridad y viabilidad jurídica necesarias. En el caso de las administraciones públicas, la relación no se limita al cumplimiento de las obligaciones legales que afectan a la entidad y su defensa en los procedimientos en los que es parte, sino que se extiende también a la colaboración con políticas públicas y proyectos regulatorios.

Como servicio interno, el departamento jurídico presta asistencia al resto de departamentos y órganos en sus labores, tanto en la estructura técnica (especialmente apoyando a la Dirección General, de la que depende) como en los órganos de gobierno. Como parte de esta actividad, en el ejercicio 2021 se ha llevado a cabo la actualización de los principales instrumentos jurídicos de la entidad (Estatutos, Reglamentos y Contrato de Gestión):

- Modificación de estatutos para su adaptación a las exigencias normativas de la Ley de Propiedad Intelectual, tras las últimas modificaciones del texto legal. Se ha efectuado también una reorganización sistemática del articulado, una mejora de la redacción para evitar restricciones, y se ha procurado facilitar una mayor agilidad en el funcionamiento de la Entidad. Igualmente se han reflejado las matizaciones a los derechos introducidas en otros textos legales.
- Aprobación de la separación del Reglamento General de la Entidad, en el que se recogen los derechos gestionados por DAMA y las normas de funcionamiento interno, del Reglamento de Reparto de los importes recaudados. De esta manera además de una mejor accesibilidad a ambos reglamentos, se favorece una mejor comprensión de las reglas de aplicación para ambas cuestiones. Todo ello articulado en consonancia con la nueva versión de los estatutos.
- Aprobación del modelo de contrato de gestión, para su actualización y coordinación con las modificaciones operadas en los estatutos y el Reglamento General de DAMA, así como su adecuación a diversas previsiones legales.

El área litigiosa es la encargada de dirigir los procedimientos judiciales (y aquellos asuntos que se estima que pasarán a judicializarse) en los que es parte la entidad en todos los órdenes, tanto de forma interna como coordinando los servicios externos a los que sea necesario recurrir. La mayoría de los procedimientos consisten en reclamaciones a usuarios (en la actualidad se encuentran activos 28 procedimientos), si bien también se han mantenido frente a la administración y a otras entidades de gestión en defensa de los derechos e intereses de DAMA. En el último ejercicio destaca la finalización de los procedimientos judiciales en los que DAMA era parte, de responsabilidad patrimonial del Estado por la supresión de la copia privada, con una estimación sustancial de las pretensiones sostenidas por la entidad.

Finalmente, el departamento presta servicio directo a los socios de la entidad, ofreciéndoles asesoramiento y formación en materia de derechos de propiedad intelectual y su gestión.

3.4. DEPARTAMENTO INTERNACIONAL

El crecimiento a nivel internacional que está experimentando DAMA se sigue viendo reflejado en el volumen de entidades extranjeras con las que se tiene acuerdos para la gestión de los derechos de autor. A las 58 entidades ya representadas se han unido en el año 2021 la entidad coreana “DGK” y la entidad de Turquía “SENARISTBIR”, ambas con contratos de representación recíproca.

DAMA forma parte de CISAC (Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores), con la que cada vez existe una mayor colaboración, y de la SAA (Sociedad de Autores Audiovisuales) en cuyas reuniones se han tratado a lo largo del año temas relevantes del sector audiovisual como la transposición de la directiva 2019/790 sobre los derechos de autor y derechos afines en el mercado único digital (DAMUD), así como de la directiva 2019/789 sobre el ejercicio de los derechos de autor y derechos afines aplicables a determinadas transmisiones en línea de los organismos de radiodifusión y a las retransmisiones de programas de radio y televisión. Asimismo, se ha realizado el seguimiento de los procedimientos de transposición en los distintos países de la Unión Europea.

DAMA también forma parte de W&DW (Writers and Directors Worldwide), organización que persigue una remuneración equitativa y justa para los autores por la creación y uso de la obra audiovisual.

Gracias a la participación en estas organizaciones, DAMA promueve el fomento y protección de los derechos de los autores audiovisuales.

En el siguiente cuadro se muestran las entidades con las que DAMA tiene firmados acuerdos de representación y reciprocidad para la gestión y recaudación a nivel internacional de derechos de autor:

ENTIDAD	AUTORES	PAIS	CONTRATO
AAS	Directores y Guionistas	AZERBAIJAN	Reciprocidad
ADACOM	Directores y Guionistas	MOLDOVA	Reciprocidad
AGADU	Directores y Guionistas	URUGUAY	Representación
AKKA/ LAA	Directores y Guionistas	LATVIA	Representación
ALBAUTOR	Directores y Guionistas	ALBANIA	Reciprocidad
ALCS	Guionistas	UK	Reciprocidad
ARGENTORES	Guionistas	ARGENTINA	Reciprocidad
ASDACS	Directores	AUSTRALIA AND NEW ZEALANDA	Reciprocidad
ATN	Directores y Guionistas	CHILE	Representación
AUPO CINEMA	Directores y Guionistas	UKRAINE	Representación
AVA / SAZAS	Directores y Guionistas	SLOVENIA	Reciprocidad
AWGACS	Guionistas	AUSTRALIA AND NEW ZEALAND	Representación
AZDG	Directores y Guionistas	AZERBAIJAN	Reciprocidad
COPYSWEDE	Directores y Guionistas	SWEDEN	Representación
COSOTA	Guionistas	TANZANIA	Representación
CSCS	Guionistas	CANADA	Reciprocidad
DAC	Directores	ARGENTINA	Reciprocidad
DASC	Directores	COLOMBIA	Reciprocidad
DBCA	Directores	BRAZIL	Reciprocidad
DGA	Directores	USA	Reciprocidad
DGJ	Directores	JAPAN	Reciprocidad
DGK	Directores y Guionistas	REPUBLIC OF KOREA	Reciprocidad
DHFR	Directores y Guionistas	CROATIA	Representación
DILIA	Directores y Guionistas	CZECH REPUBLIC	Representación
DIRECTORES SGC	Directores	MEXICO	Representación
DIRECTORS UK	Directores	UK	Reciprocidad
DRCC	Directores	CANADA	Reciprocidad
DYGA	Directores y Guionistas	CHILE	Reciprocidad
EAU	Directores y Guionistas	ESTONIA	Representación
FILMJUS	Directores y Guionistas	HUNGARY	Representación
FMAA	Directores y Guionistas	ALBANIA	Reciprocidad
HRB & ASOCIADOS	Directores	MEXICO	Reciprocidad
JWG	Guionistas	JAPAN	Reciprocidad
KOIOSTO	Directores y Guionistas	FINLAND	Representación
KOSA	Directores y Guionistas	SOUTH KOREA	Reciprocidad
LATGA-A	Guionistas	LITHUANIA	Representación
LIRA	Guionistas	NETHERLANDS	Representación
LITA	Directores y Guionistas	SLOVAKIA	Representación
LITERAR MECHANA	Guionistas	AUSTRIA	Representación
REDES	Guionistas	COLOMBIA	Representación
SACD	Directores y Guionistas	FRANCE, BELGIUM, LUXEMBOURG AND MONACO	Reciprocidad
SCAM	Directores y Guionistas	FRANCE, BELGIUM, LUXEMBOURG AND MONACO	Reciprocidad
SENARISTBIR	Directores y Guionistas	TURKEY	Reciprocidad
SFP - ZAPA	Directores y Guionistas	POLAND	Reciprocidad
SIAE	Directores y Guionistas	ITALY	Representación
SOGEM	Guionistas	MEXICO	Reciprocidad
SOPE	Directores y Guionistas	GREECE	Representación
SPA	Directores y Guionistas	PORTUGAL	Representación
SSA / SUISSIMAGE	Directores y Guionistas	SWITZERLAND AND LIECHTENSTEIN	Reciprocidad
UNIARTE	Directores y Guionistas	ECUADOR	Reciprocidad
VDFS	Directores	AUSTRIA	Representación
VEVAM	Directores	NETHERLANDS	Representación
VG BILD-KUNST	Directores	GERMANY	Reciprocidad
VG WORT	Guionistas	GERMANY	Representación
WGA	Guionistas	USA	Reciprocidad
WGJ	Guionistas	JAPAN	Reciprocidad
ZAVOD AIPA	Directores y Guionistas	SLOVENIA	Reciprocidad

3.5. DEPARTAMENTO DE SOCIOS

El departamento de socios se configura como un área altamente cualificada al servicio de los creadores audiovisuales, que busca acercar la gestión de los derechos de autor mediante una atención individual y un trato sencillo y transparente.

Para ello, desarrolla de manera eficiente la gestión del repertorio de los socios para procurar el acceso y la remuneración más justa de acuerdo con su desempeño profesional.

Durante el año 2021, se ha mejorado la funcionabilidad del área de socios: enriqueciendo el sistema de registro de obras, sistematizando la actualización del repertorio de los autores, aumentando los campos de información que contienen las liquidaciones e implementando nuevos servicios en el portal del socio que facilitan las gestiones de los autores.

Sobre este último punto, el área de socios se ha convertido en una plataforma de comunicación directa con el socio, desde donde se reservan las salas de trabajo que se encuentran en la sede; y se realizan las consultas al departamento de socios y también pueden conocer información del interés del autor.

Evolución de los socios en la entidad

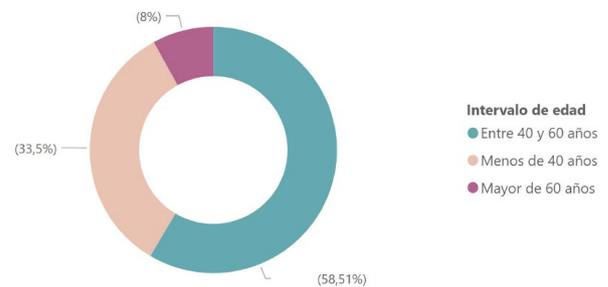
En 2021 DAMA ha continuado consolidando el ritmo de crecimiento anual de socios, afiliando socios que han solicitado el cambio de entidad para la gestión de sus derechos y autores que lo hacen de manera inicial y directa.

Un total de 289 autores son los que ha presentado su solicitud de alta en DAMA, siendo 1.856 socios a 31 de diciembre de 2021, lo que supone un incremento de un 4,49% respecto al año anterior. La distribución de los socios y las socias en 2021 ha sido la siguiente:

Por sexo



Por rango de edad



3.6. CONSEJO DE ADMINISTRADORES

El Consejo de Administradores de DAMA, como órgano de representación y gestión de la Entidad, a lo largo del 2020 ha llevado a cabo su actividad a través de las reuniones convocadas de manera regular, las cuales se celebraron en las siguientes fechas:

- 25 de marzo
- 1 de junio
- 20 de octubre
- 10 de diciembre

A través de dichas reuniones, el Consejo ha llevado a cabo sus funciones de seguimiento el cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Asamblea General, la evolución de los socios de la Entidad, la correcta ejecución de los procedimientos de recaudación y de reparto, las relaciones institucionales con organismos oficiales, asociaciones gremiales, etc. así como con los usuarios del repertorio, el control y aprobación de las líneas de ayuda promocional y asistencial, entre otras.

3.7. ACTIVIDADES PROMOCIONALES

La Entidad tiene entre sus fines el desarrollo de actividades de promoción y formación de autores, tanto en el ámbito nacional o internacional y ya sea directamente o a través de la colaboración con otras entidades, organismos, instituciones, de carácter público o privado, encargadas también de estos fines.

Las actividades que fueron llevadas a cabo durante el 2021 fueron las siguientes:

3.7.1. DAMA AYUDA. IX edición.

Programa de desarrollo de ocho guiones cinematográficos, con la participación de cuatro guionistas profesionales que tutorizan los proyectos desde la sinopsis hasta una versión susceptible de convertirse en película. Los tutores encargados de la selección y desarrollo de los proyectos fueron: Michel Gaztambide, David Muñoz, Alberto Marini y Susana López Rubio. Se recibieron 565 proyectos.



3.7.2. DAMA AYUDA SERIES. VII edición



Programa de ayuda a la escritura de guiones para series de televisión por el que se seleccionaron cuatro ideas de series para ser desarrolladas a lo largo de un proceso de tutorías de la mano de reputados profesionales del sector para la consecución de un piloto. Los tutores encargados de la selección y el desarrollo de los citados proyectos fueron: Arantxa Cuesta, Juan Ramón Ruiz de Somavía, Sonia Pastor y David Bermejo. En esta edición fueron presentados 428 proyectos.

3.7.3. '8 reflexiones para el 8M'

'8 Reflexiones para el 8M' es el título de una jornada de debate y reflexión, a través de ocho ponencias, que se celebró el 8 de marzo de 2021 en la sede de DAMA. Traductoras, guionistas, directoras, profesoras, dramaturgas y teóricas sobre feminismo y audiovisual que representan a todo tipo de productoras, nuevas plataformas y cine independiente. DAMA se suma así a la celebración del Día Internacional de la Mujer, en defensa de una industria audiovisual más diversa y con plena igualdad de oportunidades.



3.7.4. Proyecto 'Los making-of de DAMA'.



Ciclo de masterclass que pretende dar a conocer el trabajo de autores audiovisuales. Se trata de un diseño de actividades a desarrollar en diferentes puntos de la península que permite mostrar la diversidad de las autoras y autores. Una de ellas se realizó coincidiendo con la celebración de Serializados Fest 2021 dentro de la parrilla de su programación. En 2021 se celebraron los siguientes encuentros:

- 27 de septiembre de 2021 – 'Mira lo que has hecho' con Berto Romero, Rafel Barceló y Alberto de Toro.
- 20 de octubre de 2021 – 'Antidisturbios' con Isabel Peña, y Vicky Luengo.

3.7.5. Los Martes de DAMA

El proyecto consiste en el desarrollo de conferencias y cursos cuyo eje central es el cine y la televisión. Las actividades son impartidas por reconocidos profesionales del sector y proporcionan a los autores una visión más actual del cine y la ficción de nuestro país.



En noviembre de 2021 se retoma de nuevo la actividad con la realización de tres sesiones en formato conferencia:

- 16 de noviembre: "Escribir "Young adult"", Carlos García Miranda.
- 30 de noviembre: "15 años Malvalanda, 15 años contando historias", María del Puy Alvarado y José Manuel Carrasco.
- Tendencias creativas de la ficción internacional, Lorenzo Mejino.

3.7.6. DAMA HABLA



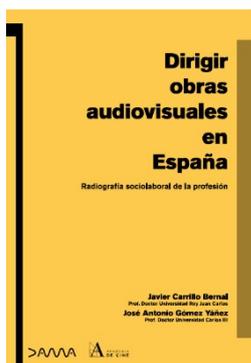
Proyecto consistente en una serie de entrevistas en las que en cada encuentro se presenta a un nuevo autor o autora. Yolanda García Serrano y la comedia de los años 90; Luis López Carrasco y su cine documental experimental; Laura Caballero y la ficción seriada de comedia; o Mabel Lozano y sus producciones reivindicando los derechos de la mujer son los protagonistas de las entrevistas. Esta actividad transcurre durante todo 2021 y finaliza en el primer trimestre de 2022.

3.7.7. DAMA Cortos 2021.

El proyecto DAMA Cortos es una iniciativa de DAMA, con la colaboración de la productora audiovisual Malvalanda, que pretende apoyar al sector de los cortometrajes mediante la producción audiovisual del guion que resulte ganador. La distribución del cortometraje la realiza la entidad OFF ECAM y se estrena en el festival Cortogenia.



3.7.8. Estudio socio-laboral Directores y Directoras en España.



Estudio que surge de la necesidad de identificar los intereses del colectivo de directores y directoras de obras audiovisuales con el fin de reforzar su situación profesional. El proyecto se ha encargado a los investigadores José Antonio Gómez Yáñez y Javier Carrillo Bernal.

A finales del año 2021 el estudio se encuentra en fase de desarrollo, siendo el primer trimestre de 2022 la fecha en la que se finalice.

3.7.9. Cambio de Plano. 'Cuéntanos las historias que nadie cuenta'

'Cambio de plano' es un programa que nace en 2020 para impulsar la reflexión sobre la representatividad en la ficción audiovisual en España. Durante 2021 se desarrolla el concurso 'Cuéntanos las historias que nadie cuenta' que busca incentivar la diversidad en los apartados de dirección y guion. Consta de cinco premios con una dotación de 6.000€ y un programa de tutorización para el desarrollo de cada proyecto.



3.7.10. MIM SERIES 2021. IX edición.



El Festival MiM Series, en su novena edición, ha premiado el talento más destacado en drama, comedia, miniserie y ficción diaria estrenadas entre el 1 de octubre de 2020 y el 30 de septiembre de 2021. Además, ha concedido un Premio Joven Talento y un Premio a la Contribución Artística de Ficción Televisiva. Paralelamente a los premios se organizaron las Jornadas sobre Creación Televisiva que se llevaron a cabo los días 15 y 16 de diciembre en el complejo 'El Águila' de Madrid.

La celebración de la gala de los premios, inicialmente prevista para el 21 de diciembre de 2021, tuvo que ser aplazada por la pandemia al 22 de febrero de 2022.

3.7.11. Festival Sitges 2021

En la edición del Festival de Sitges 2021, celebrado entre el 7 y 17 de octubre de 2021, DAMA ha colaborado en el programa de WomanInFan, destinado a la visibilización de las mujeres creadoras dentro del género fantástico, cuyo fin es sensibilizar el talento femenino hacia el género como un lenguaje más. En el marco de este programa DAMA concedió tres becas para tres cineastas (Anna Moragriega, Irene Moray y Laura Ferrés).



3.7.12. Festival de San Sebastián (SSIFF69)

En el marco del Festival de San Sebastián, celebrado del 17 al 25 septiembre, se realizó una producción audiovisual compuesta de cinco entrevistas a autores del panorama actual del País Vasco.

La grabación de las entrevistas para el proyecto DAMA HABLA se efectuó en las instalaciones del festival, concretamente, en la sala Kursaal. Una vez finalizadas se han puesto a disposición en el canal de YouTube de DAMA.



3.7.13. Festival de cine español de Nantes 2021.



El festival de cine español de Nantes 2021, celebrado entre el 25 de marzo y 4 de abril de manera online dada la situación de pandemia por COVID19, ofreció una treintena de películas producidas entre 2019 y 2020, en versión original subtitulada y en su mayoría inéditas en Francia. DAMA colaboró en la Sección Oficial Premiers Films con el fin de proyectar el cine español más allá de nuestras fronteras.

3.7.14. Festival de Málaga.

El 10 de junio la sección Neocine-Málaga del Festival de Málaga acogió la presentación del proyecto 'DAMA habla' en un encuentro celebrado en el Rectorado de la Universidad de Málaga al que asistieron el presidente de DAMA, Borja Cobeaga, y el productor Juan Zavala, que estuvieron acompañados por el escritor Luis Alegre encargado de guiar la charla.



3.7.15. Festival ZOOM de Igualada. 19 edición.



Zoom Festival es el festival internacional de contenidos audiovisuales de Cataluña que tuvo lugar del 23 al 28 de noviembre. En el marco de este festival, DAMA colaboró con los Showcases de Pilotos de Series (celebrados del 18 al 30 de octubre) de nuevo talento que organiza

Serializados para el evento Serializados Fest. Además, patrocinó el Premio del Jurado del Showcase al Mejor Piloto de Ficción, resultando ganador Querida Conchi de Rafillo.

3.7.16. Festival ALCINE 50.

En noviembre de 2021 se celebró el Festival ALCINE en su edición 50, dedicado a los cortometrajes. DAMA ha colaborado con el patrocinio del premio al mejor guion de 2021. La autora Marina Parés Pulido fuera la ganadora del premio por el guion 'La colcha y la madre'.



3.7.17. FIRELAB. Mostra FIRE!



FIRE!! PRO se celebra en Barcelona y nace de la necesidad de crear espacios de reflexión y de creación dada la baja producción de filmes de temática LGBTI en nuestro país, comparado con países como Francia, Alemania, Estados Unidos y otros de Latinoamérica. DAMA patrocina la tutorización a uno los ganadores del certamen.

3.7.18. ALMA. Sindicato de guionistas.

El sindicato ALMA en el marco de sus fines ha llevado a cabo una serie de actividades dirigidas a sus afiliados, con las que DAMA ha colaborador para su desarrollo. Las actividades y proyectos que han sido realizados en 2021 fueron los siguientes:



- Ciclo: "No se escriben Solas", en el que se quiere destacar los guiones de grandes películas cinematográficas.
- Ciclo: "Así se escriben los programas".
- Premios ALMA 2021.
- Servicio jurídico para la revisión de contratos de socios/as.

3.7.19. ACCIÓN. Asociación de directores y directoras.



DAMA ha colaborado económicamente con ACCIÓN para que la asociación pueda dar apoyo jurídico a sus asociados. Además, en 2021, también se ha contribuido el desarrollo de actividades en el marco de varios festivales (Festival Iberoamericano de Huelva, Fical Almería y Festival de cine de Gijón).

3.7.20. FAGA. Foro de asociaciones de guionistas audiovisuales.

FAGA (Foro de asociaciones de guionistas audiovisuales), es una entidad que aúna a cuatro asociaciones y sindicatos profesionales de guionistas de España (AGAG, EDAV, EHGEF, GAC y PREMISA).

DAMA ha contribuido para que dicha entidad pueda dar apoyo jurídico a todas las asociaciones y sindicatos de guionistas integrantes.



3.7.21. ATRAE. Asociación de Traducción y Adaptación Audiovisual de España.

- **Premios ATRAE. IX edición**



Durante el año 2021 se celebró la IX edición de los Premios ATRAE, a través de los cuales se pretende reconocer la labor de los perfiles profesionales de la asociación, así como las mejores traducciones y adaptaciones para doblaje, subtitulación, accesibilidad y localización de videojuegos del año 2021. El acto se celebró en Madrid el 30 de octubre, de manera virtual, en un evento presentado por Claudio Serrano.

- **Conferencia internacional de traducción audiovisual (CITA VI).**

La conferencia internacional de traducción audiovisual (CITA VI) tiene como objetivo fomentar el contacto de todos los profesionales del sector de la traducción audiovisual. La sexta edición tuvo lugar entre el 18 y el 21 de febrero de 2021 en formato virtual.



- **Web ATRAE.**

ATRAE es una asociación que vela por las necesidades e intereses de los traductores audiovisuales, ajustadores y audiodescriptores de España. En el año 2021 DAMA colabora con ATRAE para subvencionar las mejoras y las actualizaciones de su página web con el fin de dar más utilidad a esta herramienta y mejorar la experiencia de los usuarios de dicha web.

3.7.22. EHGEPE. Asociación de guionistas vascos.



Euskal Herria – Euskal Herriko Gidoigileen Elkarte Profesionala, es una asociación que representa al colectivo de guionistas vascos en las negociaciones con Instituciones, productores etc. Se ha colaborado económicamente con EHGEPE durante el 2021 para que en el desarrollo de sus objetivos puedan continuar prestando un servicio de asesoría jurídica gratuita a sus asociados.

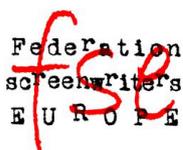
3.7.23. GAC. Guionistes Associats de Catalunya.

GAC es una asociación cuyo objetivo es la defensa de los intereses del colectivo de guionistas de medios audiovisuales de Cataluña.

La colaboración con esta asociación ha consistido en la financiación del servicio de asesoría jurídica que ofrece a sus asociados para solventar aquellas cuestiones que les surjan en el desempeño de su labor profesional.



3.7.24. FSE. Federation of screenwriters in Europe.



La federación de guionistas europeos (FSE) ha sido creada para la protección y defensa de los derechos de autor en las instituciones europeas. Entre sus fines se encarga de manera continua de la elaboración de documentos, supervisión de debates sobre cuestiones legislativas, campañas a favor de guionistas, diálogo con otros sectores creativos, y organización de diversos eventos dirigidos a guionistas, con los que DAMA ha colaborado.

3.7.25. Asociación 70 Teclas.



Desde la creación de la asociación 70 Teclas, DAMA ha colaborado para la edición de guiones cinematográficos y de series de televisión, que son publicados en la Colección Espiral/70 Teclas. Los títulos publicados en 2021 han sido:

- 'La trinchera infinita' guion Luiso Berdejo y José Mari Goenaga.
- 'Patrimonio Nacional', edición especial, guion de Rafael Azcona y Luis García Berlanga.

3.7.26. AGAG. Asociación galega de guionistas.

La Asociación Sindical Galega de Guionistas, es una asociación profesional sin ánimo de lucro, fundada en 1997, con el objetivo de defender los intereses de los guionistas del sector audiovisual en Galicia.



La colaboración con esta asociación ha consistido en la financiación del servicio de asesoría jurídica que ofrece a sus asociados para solventar aquellas cuestiones que les surjan en el desempeño de su labor profesional.

3.7.27. Escuela de cinematografía y del audiovisual de la Comunidad de Madrid (ECAM).



ECAM, con sede en Pozuelo de Alarcón (Madrid), es una escuela que tiene como objetivo favorecer la formación de nuevos profesionales del sector audiovisual. DAMA forma parte del patronato de ECAM, fundación cultural sin ánimo de lucro. La representación de DAMA en los órganos de ECAM son los socios: Enrique Urbizu Jáuregui, Ángela Armero Biadiu y Juana Macías Alba.

3.7.28. ECAM – Proyecto editorial ‘Imprenta Dinámica’.

ECAM y DAMA, junto a Caimán Cuadernos de Cine, se unen para crear ‘Imprenta Dinámica’ que persigue poner a disposición de los lectores una serie de libros que ofrezcan, al mismo tiempo, conocimientos útiles para el desempeño de la profesión cinematográfica y una reflexión teórica y divulgativa capaz de interesar a un amplio espectro de aficionados al cine y a la cultura audiovisual contemporánea.



En 2021 se han editado los siguientes títulos:

- ‘En el momento del parpadeo’, de Walter Murch
- ‘La caja de madera’, de Enrique Urbizu y Carlos Gómez

3.7.29. Escola Superior de Cinema I Audiovisuals de Catalunya (ESCAC).

escac DAMA, como miembro del patronato de ESCAC desde julio de 2021, ha colaborado con esta entidad formativa para favorecer el desarrollo curricular de nuevos profesionales del sector audiovisual participando en el programa de becas de la ESCAC de 2021 con el que un 15% de los alumnos y alumnas han podido estudiar becados.

3.7.30. Universidad Carlos III de Madrid.

- “Máster en cine y televisión” Este Máster ofrece una formación especializada en la creación cinematográfica y televisiva aplicada al desarrollo de proyectos audiovisuales durante sus procesos de producción y dirección. El objetivo principal consiste en la adquisición de conocimientos avanzados en los campos de la producción ejecutiva y la puesta en escena audiovisual en el contexto del actual escenario tecnológico.
- Cuadernos Tecmerin: además, en 2021 DAMA ha colaborado con la UC3M en la edición de ‘Vive, siente, escucha. Un retrato de Alejandro Hernández’ de Irene Gutiérrez y Tamara Moya, para el que se hizo una presentación en la sede de DAMA el 13 de diciembre.



3.7.31. Curso de desarrollo de proyectos audiovisuales iberoamericanos 2021-2022.

Curso por el que se pretende favorecer el desarrollo curricular de nuevos profesionales del sector audiovisual generando, en este caso, unos vínculos internacionales con el español como eje de unión.

Se seleccionaron 15 proyectos de largometraje y 10 proyectos de serie para los que se desarrollaron tutorías en



diferentes espacios de la ciudad de Madrid, entre ellos, la sede de DAMA.

3.7.32. Máster en guion y dramaturgia. UAM (Universidad autónoma de Madrid)



DAMA ha suscrito un convenio con la Universidad Autónoma de Madrid durante el curso 2021-2022 para la cesión de espacios de la sede para el desarrollo de algunas de las clases de del Máster de Guion de la Universidad Autónoma de Madrid. Los profesores de este máster son Alicia Luna, Daniela Fejerman, José Sanchís, Javier Olivera, Laura Poza, Tatiana Rodríguez, Isabel de Ocampo, entre otros. Las directoras son María Luisa Ortega y Alicia Luna.

3.7.33. 'Rodando Páginas' 4ª edición

Rodando páginas se articula como un espacio de encuentro del mundo editorial y audiovisual. La 4ª edición se celebró el 8 de abril de 2021, de manera presencial en la sede de DAMA y a través de streaming. Se desarrolló una jornada en la que se promovió la promoción de obras literarias con potencial para ser adaptadas al audiovisual y seleccionadas por un equipo de expertos.



3.7.34. isLABentura. Laboratorio extremo de guion. II edición.



Proyecto dirigido a la creación de guiones de largometrajes y series de televisión relacionados con historias y/o localizaciones de la isla de La Palma. Se seleccionan ocho proyectos, cuatro de largometraje y cuatro en formato serie. DAMA patrocina el Premio al Mejor Guion de 2021 del que resultó ganador Carles Velat Angelat con el guion "Las doce".

3.7.35. 'Curso de branded content: donde los creadores del audiovisual tienen espacio'.

Curso de Branded Content organizado por Madrid Content School, primera escuela especializada en este campo, en el que muestran técnicas para que los socios de DAMA puedan promocionar mejor sus trabajos de cara a vender alguno de sus proyectos. El curso tuvo lugar el 16 de septiembre de 2021 en la sede de DAMA y contó con la asistencia de 30 personas, y se abrió la posibilidad de asistir de manera virtual al curso con una participación de 40 usuarios en el streaming en directo.



3.7.36. VLC Pitch Forum.



VALÈNCIA PITCH FORUM

La iniciativa pretende dotar de recursos a los creadores y que cuenten con las herramientas necesarias para el desarrollo de su trabajo. El proyecto consiste en la organización de un *talent Campus* para desarrollar un proyecto y convertirlo en largometraje o serie de ficción. Los proyectos se presentan en un Pitch final ante productores, plataformas y cadenas. Además, en paralelo a esta actividad, hubo masterclass, mesas redondas o un formato denominado *writer's room*. La edición de 2021 se celebró del 22 de octubre al 5 de noviembre en Valencia.

3.7.37. Instituto Quevedo de las artes del humor.



En 2021 se realiza la primera 'Mesa cuadrada del humor inteligente' titulada "El Humor de Berlanga". El evento se desarrolló tanto de manera presencial como virtual a través del Canal de YouTube. Se trata de la primera mesa de un ciclo de 4 mesas que continuará desarrollándose en 2022.

3.7.38. Plataforma Rampa.



RAMPA es una plataforma con la que se busca favorecer la promoción específica de las mujeres en el sector audiovisual y visibilizar su talento en toda la cadena de producción de valor cinematográfico.

Los importes aprobados por el Consejo de Administradores de DAMA para la realización de cada una de estas actividades aparecen desglosados en el Informe Anual de Transparencia del 2021.

3.8. ACTIVIDADES ASISTENCIALES



Ser autor o autora en la industria audiovisual implica tener una situación profesional singular y una estructura de ingresos particularmente compleja. La creación de obras audiovisuales

requiere grandes inversiones –personales, económicas, de tiempo y de trabajo- que deben enfrentarse junto con las tareas, responsabilidades e imprevistos de la vida cotidiana.

Además, los y las autoras de la industria audiovisual española desarrollan su trabajo en un entorno profesional especialmente complicado, marcado por la inestabilidad y la intermitencia laboral. Esta situación se ha visto agravada por situaciones excepcionales como la actual crisis del COVID.

Desde 2019, con el propósito de dar respuesta a las necesidades cotidianas, profesionales y eventuales de los socios y socias de la entidad, DAMA pone a disposición de los mismos un programa de ayudas sociales con diferentes líneas de apoyo, así como el asesoramiento de una trabajadora social.

Por acuerdo de la Junta se aprueba que solo podrán beneficiarse los socios y socias que hayan recibido derechos de autor de DAMA por, al menos, 500€ a lo largo de su filiación con DAMA.

En 2021, el Programa de Ayudas Generales se ha afianzado y actualmente financia las siguientes líneas:

- Material óptico y audífonos
- Ayuda por nacimiento de hijo o adopción
- Ayudas situación de emergencia económica y social
- Tratamientos terapéuticos
- Tratamientos dentales
- Ayudas a la compra, reparación o renovación de herramientas de trabajo
- Ayudas en situación de dependencia y/o discapacidad

En mayo de 2020 se lanza un fondo especial de ayudas directas, que ha seguido activo hasta octubre de 2021, con el fin de paliar el impacto negativo de la pandemia por Covid-19 en la situación económica de nuestras socias y socios:

- Ayudas COVID:
 - Ayudas COVID - Ayuda económica complementaria para situación de ERTE o desempleo
 - Ayudas COVID - Ayuda económica complementaria para autónomos
 - Ayudas COVID - Ayuda económica para situación de no tener ayudas oficiales
 - Ayudas COVID - Ayuda económica a las familias numerosas
 - Ayudas COVID - Ayuda económica al confinamiento
 - Ayudas COVID - Ayuda económica para material ergonómico
 - Ayudas COVID - Apoyo a la educación para hijos con discapacidad

Una vez finalizado el programa de Ayudas COVID se ha decidido incluir en el programa de Ayudas Generales de DAMA dos de sus líneas por la cantidad de solicitudes recibidas: *Ayuda económica a las familias numerosas* y *Ayuda económica para material ergonómico*.

Además, el programa de Ayudas cuenta con un seguro en caso de accidente y de hospitalización u otras eventualidades. La póliza también incluye asistencia en viajes internacionales.

El detalle económico de las líneas de actuación y los correspondientes fondos concedidos aparecen desglosados en el Informe Anual de Transparencia de 2021.

3.9. EVOLUCIÓN DE LA ENTIDAD

Si algo ha caracterizado el ejercicio 2021 ha sido la capacidad y solvencia de DAMA para adaptarse a una situación inusitada a nivel económico y social, como ha sido una pandemia mundial, y hacer de ello un punto de partida de progreso de la entidad.

A nivel asistencial, el programa de ayudas, presentado en 2019, ha consolidado y ampliado las líneas de ayuda para que los socios cuenten en todo momento con un respaldo económico y social que atienda aquellas situaciones de vulnerabilidad que puedan surgir.

La representación de DAMA como entidad referente en el sector audiovisual se mantiene en pleno crecimiento, tanto en el número de asociados como en la amplitud del repertorio.

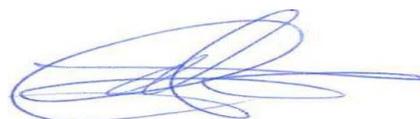
El año 2021 también ha venido marcado por la convocatoria de ayudas para digitalización de las entidades de gestión por el Gobierno provenientes de los fondos europeos Next Generation del Plan de recuperación, transformación y resiliencia. DAMA ha presentado un proyecto a través del cual se implementarán en la entidad una serie de medidas y herramientas tecnológicas dirigidas a la mejora en los procesos de documentación, de recaudación y reparto en el mercado digital logrando una mayor eficiencia y eficacia en la actividad de DAMA.

Otro de los retos que la Entidad va a abordar es de cara a las novedades legislativas respecto a las tarifas generales de las entidades, ya que el Gobierno prepara el proyecto de orden de la metodología para la determinación de las tarifas. Para asegurar la correcta adaptación de las tarifas, la Entidad ya trabaja para que con ello se refuerce adecuadamente la figura de los creadores audiovisuales en cuanto a la remuneración por la utilización que los usuarios hacen de su repertorio y que el pago por su parte sea apropiado al uso que puedan hacer.

Madrid, 31 de marzo de 2022



Presidente DAMA
Borja Cobeaga Eguillor



Secretario General DAMA
Carlos López García.